



Anexo 1



#### Anexo 1.

#### Tablas con información descriptiva sobre asuntos legislativos

#### **INICIATIVAS**

No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
1	01/03/2019	Marina del Pilar Ávila Olmeda	MORENA	Convivencia Familiar.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
2	01/03/2019	Erik Isaac Morales Elvira	MORENA	Educación Física y Deporte.	CPC	DC+	Modificación de Turno de la CPC-I- 237-19 el 07-03-19 Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04- 19 Gaceta XXII- 5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005- 19, el 08 de mayo de 2019, recibida en esta Comisión Queda sin efecto por modificación de turno 10-07-19
3	01/03/2019	Mario Mata Carrasco	PAN	Reducción del Número de Legisladores Federales.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
4	08/03/2019	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón	MC	Educación Inicial.	Comisión de Educación y CPC, para dictamen.	DC+	Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04- 19 Gaceta XXII- 5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005- 19, el 08 de mayo de 2019, recibida en esta Comisión. Queda sin efecto por modificación de turno 10-07-19
5	08/03/2019	Emeteria Claudia Martínez Aguilar	MORENA	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas.	CPC, para dictamen, y Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	PEN	Envían opinión a la CPC-I-240-19 el 24-04-19



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
6	08/03/2019	Raymundo García Gutiérrez	PRD	Obras Públicas y Servicios, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CPC	PEN	
7	08/03/2019	Tatiana Clouthier Carrillo	MORENA	Financiamiento Público a Partidos Políticos.	СРС	PEN	copia del oficio No. HCD- BEL/16/2019 de fecha 11 de marzo del año en curso, signado por la Dip. L.E. Brenda Espinoza López por el que se adhiere a la Iniciativa que reforma el artículo 41 de la CPEUM presentada por la Dip. Tatiana Clouthier Carrillo, y suscrita por el Dip. Mario Delgado Carrillo, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
8	13/03/2019	Higinio Del Toro Pérez	МС	Planeación Metropolitana.	CPC	PEN	Planeación Metropolitana



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
9	15/03/2019	José Ricardo Gallardo Cardona	S/P	Mantenimiento y Suministro de Infraestructura Educativa.	Comisión de Educación y Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.	DC+	Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04- 19 Gaceta XXII- 5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005- 19, el 08 de mayo de 2019, recibida en está Comisión
10	03/04/2019	Susana Beatriz Cuaxiloa	MORENA	Derechos de la Niñez.	СРС	PEN	
11	03/04/2019	Pablo Gómez Álvarez	MORENA	Fuero e Inmunidad Constitucional.	СРС	PEN	
12	04/04/2019	Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD	Violencia contra Mujeres.	CPC, para dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	PEN	Envían opinión de la CPC-I-247 el 10-06-19 Comisión de Igualdad de Género



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
13	04/04/2019	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI	Elección de Diputados.	СРС	PEN	
14	04/04/2019	Rocío Barrera Badillo	MORENA	Investigación en Órganos Reguladores (COFECE y IFETEC).	CPC	PEN	
15	08/04/2019	Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Listas Electorales Cerradas y Desbloqueadas.	CPC	PEN	
16	08/04/2019	Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Elección de Presidentes de Tribunales de Entidades Federativas.	CPC	PEN	
17	09/04/2019	Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	MORENA	Coordinación entre Sistemas Locales y Municipales	CPC	PEN	
18	09/04/2019	Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MORENA	Austeridad Electoral.	CPC	PEN	
19	09/04/2019	Benjamín Robles Montoya	PT	Financiamiento de Partidos Políticos.	CPC	PEN	
20	09/04/2019	Rubén Terán Águila	MORENA	No Reelección.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
21	09/04/2019	Anilú Ingram Vallines, Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Federalismo.	CPC	DI+	Aprobado en la Comisión el 23-04- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5262- III, de fecha 24-04- 19 Esta en la Mesa Directiva
22	12/04/2019	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Fuero e Inmunidad de Servidores Públicos.	CPC	PEN	
23	15/04/2019	María Rosete	PES	Requisitos para ser Presidente de la República.	CPC	PEN	
24	22/04/2019	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES	Denominación de una de las partes integrantes de la Federación Michoacán de Ocampo.	CPC	DI+	Aprobado en la Comisión el 23-04- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5262- III, de fecha 24-04- 19 Esta en la Mesa Directiva
25	24/04/2019	Congreso del Estado de Aguascalientes		Eliminación de la Permanencia en el Servicio Educativo mediante la Evaluación.	CPC	DC-	Aprobado en la Comisión el 04-06- 19
26	24/04/2019	Martha Tagle Martínez	MC	Paridad de Género.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
27	25/04/2019	Marcela Guillermina Velasco González	PRI	Cuenta Pública.	CPC	PEN	
28	26/04/2019	Maricruz Roblero Gordillo	PT	Desplazamiento Forzado Interno.	CPC	PEN	
29	02/05/2019	Fernando Donato de las Fuentes Hernández	PRI	Detención a quien Cometa un Delito.	CPC	PEN	
30	02/05/2019	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Prohibición de Contratos de Trabajo no Dignos.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	
31	02/05/2019	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Legislación Única en Materia Penal.	CPC	PEN	
32	02/05/2019	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Incremento de Penas en las Legislaturas de los Estados.	CPC	PEN	
33	02/05/2019	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Incremento de Penas en las Legislaturas de los Estados a quienes Reincidan.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
34	02/05/2019	Claudia Pastor Badilla, Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI	Paridad de Género.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
35	02/05/2019	René Juárez Cisneros	PRI	Reconocimiento de Pueblos y Comunidades Afromexicanas.	CPC	PEN	
36	02/05/2019	Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas.	CPC	PEN	
37	14/05/2019	Juan Francisco Espinoza Eguía	PRI	Derecho al Agua en Zonas de mayor Marginación.	CPC	PEN	
38	14/05/2019	Antonia Natividad Díaz Jiménez	PAN	Identidad Personal.	CPC	PEN	
39	14/05/2019	Raúl Gracia Guzmán	PAN	Elaboración de Atlas Municipal de Riesgos.	CPC	PEN	
40	14/05/2019	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Reducción de la Jornada y Semana de Trabajo, e Incremento de Días Vacacionales.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	
41	14/05/2019	Ricardo Villarreal García	PRD	Servicio Profesional de Carrera en los Municipios.	CPC	PEN	



Nos	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
42	14/05/2019	Emmanuel Reyes Carmona	PRD	Justicia transicional.	CPC	PEN	
43	14/05/2019	Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena	PRD, MC, MORENA	Judicialización Oficiosa.	CPC	PEN	
44	14/05/2019	Claudia Reyes Montiel	PRD	Jurisdicción de la Corte Penal Internacional.	CPC	PEN	
45	14/05/2019	Benjamin Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	PT	Declaratoria General de Inconstitucionalidad.	CPC	PEN	
46	14/05/2019	Reginaldo Sandoval Flores	PT	Programas a Jóvenes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.	CPC	PEN	
47	14/05/2019	Alan Jesús Falomir Sáenz	MC	Reducción de la Semana Laboral.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
48	14/05/2019	Beatriz Rojas Martínez	MORENA	Paridad de Género en el Congreso de la Unión.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
49	14/05/2019	Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	PT	Licencia de Maternidad y Paternidad.	CPC	PEN	
50	14/05/2019	Ruth Salinas Reyes	MC	Indemnización del Estado por la Comisión de un Error Judicial.	CPC	PEN	
51	14/05/2019	César Agustín Hernández Pérez	MORENA	Integración, Límite al Periodo de Cargo, Ajuste en el Número de Consejeros del INE y OPLE's	CPC	PEN	
52	14/05/2019	María Rosete	PES	Violación y Abuso Sexual.	CPC	PEN	
53	14/05/2019	Higinio Del Toro Pérez	MC	Derecho a la Movilidad Urbana.	CPC	PEN	
54	14/05/2019	Reginaldo Sandoval Flores	PT	Prerrogativas de los Partidos Políticos.	CPC	PEN	
55	14/05/2019	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena	MORENA	Gestión Integral de Riesgos de Desastre.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
56	14/05/2019	Higinio Del Toro Pérez	MC	Propaganda de Poderes Públicos.	CPC	PEN	



57	14/05/2019	Rocío Barrera	MORENA,	Respeto y Garantía	CPC y de	PEN	08-10-19 Queda
		Badillo, Sandra	PT, MC, PAN,	de Derechos de las	Derechos Humanos,		sin efecto
		Paola González	PES,	Personas Defensoras de	en la parte que les		
		Castañeda,	,	los DDHH y Periodistas.	corresponde, para		
		Araceli Ocampo		,	dictamen y a la		
		Manzanares,			Comisión de		
	-	Vicente Alberto			Presupuesto y		
		Onofre Vázguez,			Cuenta Pública, en la		
		Jaime Humberto			parte que le		
		Pérez Bernabé			corresponde, para		
		Beatriz Dominga			opinión. CPC, el		
		Pérez López,			artículo primero por		
		Jorge Ángel			el que se reforman y		
		Sibaja Mendoza,			adicionan los		
		Felipe Fernando			artículos 60. y 73 de		
		Macías Olvera,			la CPEUM y a las		
		Eudoxio Morales			Comisiones Unidas		
		Flores, Martha			de Derechos		
		Angélica Tagle			Humanos y de		
		Martínez, Marcos			Gobernación y		
		Aguilar Vega,			Población, el artículo		
		Jorge Arturo			segundo por el que		
		Espadas Galván,			se expide I la Ley		
		Silvano Garay			General para		
		Ulloa, Lizeth			Respetar, Proteger,		
		Amayrani Guerra			Garantizar y		
		Méndez, César			Promover los		
		Agustín			Derechos de las		
		Hernández			Personas Defensoras		
		Pérez, Alma Delia			de Derechos		
		Navarrete Rivera,			Humanos y Personas		
		Carmen Julia			Periodistas, para		
		Prudencio			dictamen y a las		



Gonzále	z,	Comisiones de Radio	
Valentín Re	eyes	y Televisión y de	
López, M	á.	Presupuesto y	
Guadalu	pe	Cuenta Pública, para	
Almaguer P	ardo.	opinión.	
José Guille	rmo		
Aréchig	a		
Santamar	ía		
Miguel Án	rel	+	
Chico Herr	ora		
Raúl Edua	rdo		
Bonifaz	, uo		
Moedan	9,		
Tatiana			
CLouthie			
Carrillo	,		
	1		



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido.	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
58	14/05/2019	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena	MORENA	Derecho al Cuidado y del Sistema Nacional de Cuidados.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
59	14/05/2019	María Marivel Solís Barrera	MORENA	Ciencia, Tecnología e Innovación.	Comisión de Educación, y de Puntos Constitucionales, para dictamen.	PEN	
60	14/05/2019	Héctor Joel Villegas González	PES	Financiamiento de los Partidos Políticos.	CPC	PEN	
61	14/05/2019	Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Justicia Transicional y Comisión de la Verdad.	CPC	PEN	
62	14/05/2019	Maribel Martínez Ruíz, Benjamín Robles Montoya	PT	Paridad de Género en la Postulación a Presidencias Municipales.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
63	14/05/2019	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD	Participación Ciudadana.	CPC	PEN	
64	14/05/2019	Laura Martínez González	MORENA	Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Sistema Penitenciario.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	Envían opinión de la CPC-I-299-19 el 14-08-19 Comisión de Igualdad de Género



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
65	14/05/2019	Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	РТ	Integración del Consejo de la Judicatura Federal con Perspectiva de Igualdad de Género	CPC	PEN	
66	14/05/2019	Azael Santiago Chepi	MORENA	Educativa.	Comisiones Unidas de Educación, y Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	PEN	
67	14/05/2019	Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	PT	Suspensión de Derechos o Prerrogativas del Ciudadano.	CPC	PEN	
68	14/05/2019	Lizeth Sánchez García	РТ	Votación de las Legislaturas Locales y de la CDMX en Reformas Constitucionales.	CPC	PEN	
69	14/05/2019	María Lucero Saldaña Pérez	PRI	Licencias de Maternidad y Paternidad.	CPC	PEN	
70	14/05/2019	Irma Juan Carlos	MORENA	Derecho a la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	CPC —	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
71	14/05/2019	Lizeth Sánchez García	PT	Información de Autoridad Estatal en Formato de Datos Abiertos (Der. De Acceso a la Información)		PEN	
72	14/05/2019	Miguel Acundo González	PES	Autosuficiencia Financiera de los Municipios.	CPC	PEN	
73	14/05/2019	María Lucero Saldaña Pérez	PRI	Fiscalías Especializadas en Delitos Contra Periodistas.	СРС	PEN	
74	14/05/2019	Maribel Martínez Ruíz, Benjamín Robles Montoya	PT	Paridad Horizontal y Vertical de Género para la Postulación de Cargos Municipales.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
75	14/05/2019	María Bertha Espinoza Segura	MORENA	Registro y Acreditación de Identidad.	CPC	PEN	
76	14/05/2019	Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Recomendaciones Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	CPC	RET	Se retira la CPC- I-311-19 el 18-09- 19
77	14/05/2019	Miguel Acundo González	PES	Sistema de Voto Electrónico.	СРС	, PEN	



· No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
78	14/05/2019	Tatiana Clouthier Carrillo	MORENA	Reducción de Escaños en la Cámara de Senadores.	CPC	PEN	
79	14/05/2019	Eudoxio Morales Flores	PES	Autorización de las Legislaturas Locales en la Contratación de Deuda de los Estados y Municipios y sus entes Públicos.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.	PEN	
80	14/05/2019	Lourdes Celenia Contreras González	MC	Reducción de Tiempos de Campaña.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.	PEN	
81	14/05/2019	Lorenia Iveth Valles Sampedro, Mario Delgado Carrillo	MORENA	Desplazamiento Interno. Derecho a no Abandonar el Hogar o Residencia.	CPC	PEN	
82	14/05/2019	José Ángel Pérez Hernández	PES	Selección de Notarios Públicos en las Entidades Federativas.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
83	14/05/2019	Dionicia Vázquez García	РТ	Ampliación del Segundo Periodo de Sesiones.	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377- XI, de fecha 01-10- 91. Votado y aprobado en el Pleno 02-10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.
84	14/05/2019	Reyna Celeste Ascencio Ortega	MORENA	Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes.	CPC	PEN	
85	14/05/2019	Miguel Acundo González	PES	Disminución y Redistribución del Financiamiento Público a los Partidos Políticos.	CPC	PEN	
86	14/05/2019	Jorge Arturo Argüelles Victorero	PES	Aprobación de Contenido de los Informes Ante Organismos Internacionales.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
87	14/05/2019	Julieta Macías Rábago, Dulce María Méndez De Ia Luz Dauzón, Lourdes Celenia Contreras González	MC	Establecimiento de un Sistema Nacional de Adopciones.	CPC	PEN	
88	14/05/2019	Alfredo Femat Bañuelos	PT	Diputado Federal Migrante o Binacional con Residencia Binacional o Simultánea.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.	PEN	
89	14/05/2019	Maribel Martínez Ruíz, Benjamín Robles Montoya	PT	Violencia Política en Razón de Género.	CPC, para dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	PEN	
90	14/05/2019	Azael Santiago Chepi	MORENA	Eliminación de la Figura del Arraigo.	CPC	PEN	
91	28/05/2019	Verónica Juárez Piña	PRD	Financiamiento Público de Partidos Políticos.	CPC	PEN	
92	28/05/2019	Reginaldo Sandoval Flores	PT	Interpretación Auténtica del artículo 3o Reinstalar a los Docentes Cesados	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
93	28/05/2019	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz	PAN	Proceso de Nombramientos de los Órganos Reguladores en Materia Energética.	CPC	PEN	
94	28/05/2019	Higinio Del Toro Pérez	MC	Facultad del Congreso para Expedir Leyes en Materia de Planeación y Gestión a Zonas Metropolitanas.	CPC	PEN	
95	31/05/2019	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	Dirección de Instituciones de Seguridad Pública a cargo de Alcaldías.	СРС	PEN	
96	31/05/2019	Madeleine Bonnafoux Alcaraz	PAN	Derecho de Huelga de los Trabajadores de la Educación.	CPC	PEN	
97	07/06/2019	Julieta Macías Rábago, Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	MC	Desarrollo de Medios Tecnológicos Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.	CPC	RET	Retiran la CPC-I- 332-19 el 20-06-19



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
98	07/06/2019	Norma Azucena Rodríguez Zamora, Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Requisitos de Elegibilidad Para Garantizar la Equidad en la Contienda Electoral.	CPC	PEN	
99	07/06/2019	Javier Ariel Hidalgo Ponce, Lucio Ernesto Palacios Cordero	MORENA	Derecho a la Movilidad.	CPC	PEN	
100	07/06/2019	Marco Antonio Medina Pérez	MORENA	Servidores Públicos, Como Auxiliares de los Ayuntamientos y el Otorgamiento una Remuneración.	CPC	RET	Retiran la CPC-I- 335-19 el 27-06-19
101	07/06/2019	Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN	Espacios a Partidos Políticos por el Principio de Representación Proporcional.	CPC	PEN	
102	14/06/2019	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Creación del Consejo Fiscal de la Federación.	CPC, la Iniciativa que reforma el artículo constitucional, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Iniciativa que reforma el ordenamiento secundario.	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
103	14/06/2019	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Política Integral Migratoria.	CPC	PEN	
104	14/06/2019	Mario Ismael Moreno Gil	MORENA	Principios- Propersona y Contradicción entre Tratados Internacionales y la Constitución.	CPC	PEN	
105	14/06/2019	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Emisión de Dinero Electrónico.	CPC	PEN	
106	28/06/2019	Lizeth Sánchez García	PT	Remisión de Presupuesto de Egresos de los Municipios a las Legislaturas Locales.	CPC	PEN	·
107	28/06/2019	Olga Juliana Elizondo Guerra	PES	Informe del Presidente de la República, Obligación de Comparecer ante las Cámaras el Servidor Público que ejerza recursos y Discusión de Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
108	28/06/2019	César Agustín Hernández Pérez, Rocío Barrera Badillo, Erasmo González Robledo, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Sergio Mayer Bretón	MORENA	Registro de Partidos Políticos y Asignación de Diputaciones por Representación Proporcional.	CPC	PEN	
109	28/06/2019	Rocío Barrera Badillo	MORENA	Justicia Transicional.	CPC	PEN	
110	05/07/2019	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	Legislación única en materia penal (Código Penal Federal).	CPC	PEN	
111	05/07/2019	Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Implementación de un tercer período de sesiones ordinarias.	CPC	DI+	Aprobado en la Comisión el 01-10- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377- XI, de fecha 01-10- 91. Votado y aprobado en el Pleno 02-10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
112	05/07/2019	Alejandra García Morlan	PAN	Prohibición de la propaganda bajo la modalidad de comunicación social para promover candidaturas.	CPC	PEN	
113	16/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Matrimonios Igualitarios	CPC	PEN	
114	16/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Salud Sexual y Reproductiva.	CPC	PEN	
115	16/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Identidad de Género.	CPC	PEN	
116	19/07/2019	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA		СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
117	19/07/2019	Arturo Escobar y Vega	PVEM, MORENA		CPC	PEN	
118	19/07/2019	Manuel López Castillo, Melba Nelia Farías Zambrano, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Carmina Yadira Regalado Mardueño	MORENA		CPC	PEN	
119	19/07/2019	Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI		CPC	PEN	
120	19/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD		CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
121	19/07/2019	María Rosete	PES		CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377- XI, de fecha 01-10- 91. Votado y aprobado en el Pleno 02-10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.
122	19/07/2019	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas	PAN		CPC	PEN	
123	19/07/2019	Alejandro Viedma Velázquez	MORENA	Derechos de las Juventudes	CPC	PEN	
124	26/07/2019	María Sauri Riancho	PRI	Estado de salud del Presidente	СРС	RET	Se retira la CPC- I-359-19 el 26-08- 19
125	26/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Derecho de las y los jóvenes	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
126	26/07/2019	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Reconocimiento de los derechos de las mujeres en la vida pública	CPC	PEN	
127	26/07/2019	Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Voto electrónico	CPC	RET	Se retira la CPC- I-362-19 el 02-08- 19
128	26/07/2019	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz	PAN	Limitantes al derecho de huelga	CPC	PEN	
129	26/07/2019	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Iniciativas presentadas por las legislaturas de los Estados	CPC	PEN	
130	05/08/2019	Congreso del Estado de la Ciudad de México		Principio de Paridad de Género	CPC	PEN	
131	05/08/2019	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Eliminación de la prescripción de delitos en materia de corrupción	CPC	PEN	
132	05/08/2019	Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Lenguaje inclusivo (jefa o jefe de familia)	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
133	05/08/2019	Mariana Rodríguez Mier y Terán	PRI	Asesores especializados para víctimas	CPC	PEN	
134	05/08/2019	Elías Lixa Abimerhi	PAN	Endurecimiento de mecanismos para modificar la Constitución	CPC	PEN	
135	05/08/2019	Miroslava Sánchez Galván	MORENA	Atribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales	CPC	PEN	
136	05/08/2019	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Estado general de salud del Presidente de la República	CPC	PEN	
137	12/08/2019	Ernesto Javier Némer Álvarez	PRI	Derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios	CPC	PEN	
138	12/08/2019	Dip. Jorge Luis Montes Nieves	MORENA	Libre desarrollo de la personalidad	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
139	12/08/2019	Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badillo, Norma Adela Guel Saldívar, Enrique Ochoa Reza, Fernando Galindo Favela y Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI	Eliminación de discrecionalidad de los bienes para iniciar una acción de extinción de dominio	CPC	PEN	
140	19/08/2019	Lic. Andrés Manuel López Obrador, Ejecutivo Federal		Prohibición de condonación de impuestos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 19-09- 19. Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5369- XI, de fecha 19-09- 19. Votada y aprobada en el Pleno 24-09-19. Gaceta XXII-5372-II Turnada al Senado de la República.



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
141	19/08/2019	Lic. Andrés Manuel López Obrador, Ejecutivo Federal		Remuneraciones de servidores públicos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión 09-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5383- V, del 09-10-19 Votado y aprobado en el Pleno 10-10- 19. Gaceta XXII- 5384-III del 10-10- 19. Turnado al Senado de la República.
142	19/08/2019	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Integración del comité de evaluación para la designación de comisionados del IFETEL y la COFECE Instituto de energías renovables (UNAM)	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
143	19/08/2019	María Chávez Pérez	MORENA	Remuneraciones de servidores públicos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión 09-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5383- V, del 09-10-19 Votado y aprobado en el Pleno 10-10- 19. Gaceta XXII- 5384-III del 10-10- 19. Turnado al Senado de la República.
144	19/08/2019	Porfirio, Dolores Padierna Luna y Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	Ampliación del periodo de sesiones Modificación de la fecha de inicio del primer periodo de sesiones	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377- XI, de fecha 01-10- 91. Votado y aprobado en el Pleno 02-10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
145	26/08/2019	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Condonación de Impuestos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 19-09- 19. Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5369- XI, de fecha 19-09- 19. Votada y aprobada en el Pleno 24-09-19. Gaceta XXII-5372-II Turnada al Senado de la República.
146	26/08/2019	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Lenguaje incluyente C. de Diputadas y Diputados C. Senadoras y Senadores	CPC	PEN	
147	26/08/2019	Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Voto electrónico	CPC	PEN	
148	26/08/2019	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Ciudadanía para el ejercicio pleno de derechos políticos. Requisitos para ser diputado y senador	CPC	PEN	
149	26/08/2019	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Incompatibilidad de diputados y senadores con cargos públicos remunerados de los municipios	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	Presenta	Partido	Materia	Turnada a	Estado Actual	Observaciones
150	26/08/2019	Lorenia Iveth Valles Sampedro	MORENA	Animales como seres sintientes sujetos de derecho	CPC	PEN	
151	26/08/2019	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	Ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02-10-19. Gaceta xxii-5378-VIII Turnado al Senado de la República.
152	26/08/2019	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Municipalismo y Federalismo	CPC	PEN	



#### **MINUTAS**

No.	Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Título	Turnada a	Estado actual	Observaciones
1	10/04/2019	Cámara de Senadores		Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	CPC	Dictamen Positivo	Votada en la Comisión el 23-04-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5262-IV, de fecha 24-04-19
2	08/05/2019	Cámara de Senadores		Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En materia Educativa).	Educación, y de Puntos	Dictamen Positivo	Votada por las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales el 08- 05-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5271-V, de fecha 08-05-19 Votado y Aprobado en el Pleno 08-05-19 Publicado en la misma Gaceta Turnada a las Legislaturas de los Estados Declaratoria de



No.	Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Título	Turnada a	Estado actual	Observaciones
							Publicidad en el D.O.F. 15-05-19



No.	Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Título	Turnada a	Estado actual	Observaciones
3	16/05/2019 * 23/05/2019	Cámara de Senadores		Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En materia de Paridad de Género, en éste sentido, atendiendo a lo acordado por el Pleno en la sesión del día 8 de mayo de 2019.	Constitucionales y de Igualdad de	Dictamen Positivo	Se recibió de la Cámara de Senadores, complemento de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2,4,35,41,52,53,56,94 y 115 de la CPEUM, en materia de Paridad de Género, en éste sentido, atendiendo a lo acordado por el Pleno en sesión del 8 de mayo de 2019, se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, para dictamen el día 22-05-19 Votada por las Comisiones Unidas de puntos Constitucionales y de Igualdad de Género el 23-05-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5282-VII, el 23-05-19 Votado y Aprobado en el Pleno 23-05-19 Gaceta XXII-5282-VII, 23-05-19 Turnado a las



No.	Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Titulo	Turnada a	Estado actual	Observaciones
							Legislaturas de los Estados, para los efectos Constitucionales. Declaratoria de Publicidad en el D.O.F. 06-06-19

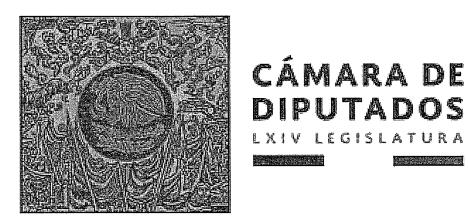


No.	Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Título	Turnada a	Estado actual	Observaciones
4	23/05/2019	Cámara de Senadores		Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	CPC	Dictamen Positivo	Votada en Comisión el 27-06-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5307-VI, de fecha 27-06-19 Votada y Aprobada en el Pleno 28-06-19 Publicada en la Gaceta XXII-5308-II, de fecha 28-06-19
5	19/07/2019	Cámara de Senadores		Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar los Cuidados Paliativos, Multidisciplinarios ante Enfermedades, en Situación Terminal, Limitantes o Amenazantes a la Vida, así como la utilización de los Medicamentos Controlados, como	CPC	Pendiente	



Recepción C.C.P	Proponentes	Partidos	Título	Turnada a	Estado actual	Observaciones
			Parte del Derecho a la Salud, en este sentido, atendiendo a lo acordado por el Pleno, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.			





Anexo 2



#### Anexo 2

#### Listas de asistencia y resumen de actas.

#### LISTA DE ASISTENCIAS

	Reunión De	Reunión Plenaria	Reunión Plenaria	Reunión De	Reunión Plenaria	Reunión Plenaria
DIPUTADO (A)	Comisiones Unidas de Educación y  Puntos Constitucionales 27-03-19	23-04-19	Extraordinaria	Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	04-06-19	27-06-19
DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ (PRESIDENTA) GP MORENA	A	Α	Α	A	А	Α



	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De  Comisiones Unidas de Educación y  Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP. GUSTAVO CONTRERAS MONTES  (SECRETARIO)  GP MORENA	A	A	A	A	A	A
DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA (SECRETARIO) GP MORENA	А	А	Α	А	А	NA



11	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP.HÉCTOR JIMÉNEZ Y MENESES (SECRETARIO) GP MORENA	A	A	A	A	A	A
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS (SECRETARIO) GP MORENA	A	Α	A	A	A	A



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunion Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones Unidas  Puntos Constitucionales, Igualdad de Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA (SECRETARIO) GP PAN	NA	A	NA	A	NA	А
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI (SECRETARIO) GP PAN	NA	A	NA	A	А	А



	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De  Comisiones Unidas de Educación y  Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO (SECRETARIA) GP PRI	A	A	NA	A	A	А
DIP. IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ (SECRETARIO) GP PES	А	А	Α	А	NA	A



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. SILVANO GARAY ULLOA (SECRETARIO) GP PT	A	А	А	A	Α	А
DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ (SECRETARIA) GP MC	А	А	A	А	А	A



	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De  Comisiones Unidas de Educación y  Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ (SECRETARIO) CP MORENA	А	А	A	Α	A	A
DIP. LIDIA GARCÍA ANAYA (INTEGRANTE) GP MORENA	А	А	A	А	А	А



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ (INTEGRANTE) GP MORENA	Α	А	NA	A	A	A
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO (INTEGRANTE) GP MORENA	A	A	NA	А	А	Α



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA (INTEGRANTE) GP MORENA	A	J Causó baja el 23-04-19				
DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (INTEGRANTE) GP MORENA		Causa Alta el 23-04-19	Α	NA	А	А



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones Unidas  Puntos Constitucionales, Igualdad de Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. FLOR IVONE MORALES MIRANDA (INTEGRANTE)  GP MORENA	А	А	Α	А	А	A
DIP. DAVID ORIHUELA NAVA (INTEGRANTE) GP MORENA	A	A	NA	NA	А	A



	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO. (INTEGRANTE) GP MORENA	. <b>A</b>	А	NA '	А	А	А
DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO. (INTEGRANTE) GP MORENA	A	NA	A	A	NA	NA



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. PAOLA TENORIO ADAME (INTEGRANTE) GP MORENA	NA	А	NA	A	NA	А
DIP. ROSALBA VALENCIA CRUZ (INTEGRANTE) GP MORENA	<b>A</b>	А	А	A	NA	NA



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones Unidas  Puntos Constitucionales, Igualdad de Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ (INTEGRANTE) GP MORENA	А	А	A	А	А	А
DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ (INTEGRANTE) GP MORENA	Α	А	A	A	NA	NA



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN (INTEGRANTE) GP PAN	NA	NA	NA	NA	NA	NA
DIP. MARCOS AGUILAR VEGA (INTEGRANTE) GP PAN	NA	А	A	NA	NA	A



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales, Igualdad de Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA (INTEGRANTE) GP PAN	NA	A	NA	NA	NA	А
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ (INTEGRANTE) GP PRI	A	A	A	NA	A	Α



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria 23-04-19	Reunión Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género  23-05-19	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA (INTEGRANTE) GP PRI	A	A	Α	A	A	NA
DIP. ESMERALDA DE LOS ANGELES MORENO MEDINA (INTEGRANTE) GP PES	А	NA	NA	А	А	NA



	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De  Comisiones Unidas de Educación y  Puntos Constitucionales 27-03-19	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE (INTEGRANTE) GP PT	A	NA	Causa baja el 26-04-19			
DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL (INTEGRANTE) GP PT		Causa Alta 26-04-19	A	А	A	A



DIPUTADO (A)	Reunión  De  Comisiones  Unidas de  Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19	Reunión Plenaria .23-04-19	Reunión  Plenaria Extraordinaria 30-04-19	Reunión  De  Comisiones  Unidas  Puntos  Constitucionales,  Igualdad de  Género	Reunión Plenaria 04-06-19	Reunión Plenaria 27-06-19
DIP. MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ (INTEGRANTE) GP MC	A	А	A	A	NA	j
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR (INTEGRANTE) GP PVEM	А	Α	A	А	NA	NA



20 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión	Reunión
DIPUTADO (A)	De Comisiones Unidas de	Plenaria 23-04-19	Plenaria Extraordinaria 30-04-19	De Comisiones Unidas	Plenaria 04-06-19	Plenaria 27-06-19
	Educación y  Puntos  Constitucionales  27-03-19		30 UT-13	Puntos Constitucionales, Igualdad de Género 23-05-19		
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA (INTEGRANTE) GP PRD	Causó Alta en la comisión el 08 de abril del 2019	A	NA	A	NA	A



#### **RESUMEN DE ACTAS**

Núm. de Acta	Fecha	Legisladores presentes	Contenido	Aprobación
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	27 de marzo de 2019	27	Aprobación del Proyecto de Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.	
OCTAVA	23 de abril de 2019	29	<ul> <li>Aprobación del Acta de la Reunión Plenaria del 26 de febrero de 2019.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma y adiciona el artículo 4 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud preventiva.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de empleados superiores de hacienda.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de</li> </ul>	04 de junio de 2019

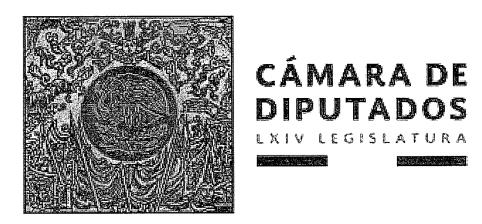


DDIMEDA DELINIÓN	20 do abril		modificación de nombre a la parte integrante de la federación Veracruz de Ignacio de la Llave.  Aprobación en Negativo del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa.  Aprobación en Negativo del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 21, 115, 116, 123 Y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.  Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cambio de nombre a la parte integrante de la federación Michoacán de Ocampo.  Aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 108 Y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.  Información de los asuntos Legislativos pendientes y actuales, para la elaboración de pre dictámenes.
PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA	30 de abril de 2019	31	Aprobación del Primer Informe Semestral.
SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E IGUALDAD DE GÉNERO	23 de mayo de 2019	28 CPC	Aprobación del Proyecto de Dictamen relativo a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.



NOVENA	04 de junio de 2019	22	<ul> <li>Aprobación del Acta de la Reunión Plenaria, 23 de abril de 2019.</li> <li>Aprobación de la Propuesta de Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</li> <li>Proyecto de Dictamen en Negativo de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman los artículos 3º, 31, 26, y 73 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Educativa.</li> <li>Información sobre los asuntos Legislativos pendientes y actuales, y elaboración de predictámenes.</li> </ul>	27 de junio de 2019
DÉCIMA	27 de junio de 2019	22	<ul> <li>Aprobación del Acta de la Reunión Plenaria del 04 de junio de 2019.</li> <li>Aprobación del Proyecto de Dictamen, en relación a la Minuta con proyecto de decreto por el que adiciona un Apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.</li> <li>Información de los asuntos Legislativos pendientes y actuales , para la elaboración de pre dictámenes.</li> </ul>	





Anexo 3



#### Anexo 3

# Información sobre audiencias públicas en materia Educativa y del Plan Nacional de Desarrollo

#### **AUDIENCIAS PÚBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA**

Audiencia Pública: Docentes y Representantes Sindicales, efectuada el 6 de febrero de 2019.

- 1) Pedro Corzo Corea, Docente, Tutor e Investigador del Instituto de Educación. En relación con la fracción V del artículo 3o. propone incorporar el párrafo siguiente: "El Estado incentivará a la investigación científica, tecnológica y humanística que se realice en el país, entendiendo por humanidades todo lo que coadyuve a una formación integral de la persona desde la infancia como la literatura, la música, el arte y la filosofía".
- 2) Julio César Moyao Gaspar, Representante de la sección 14 de Guerrero.



Sugiere moldear un proceso de evaluación educativa, formativa, integral, digna, alternativa y cualitativa no estandarizada y utilizada como un medio de control, sin violentar y trasgredir los derechos de los trabajadores de la educación.

3) José Manuel Uribe Navarrete, Secretario General del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

Recomienda promover que cada centro escolar disponga de infraestructura, mobiliario y equipamiento digno para llevar a cabo el quehacer cotidiano, garantizar el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes en edad escolar y lograr que los educandos en sus diferentes niveles educativos no solamente se inscriban, sino que permanezcan y culminen su educación obligatoria, poniendo especial atención en aquéllos que se encuentran en riesgo o situación de rezago o abandono escolar.

4) Rodolfo Bernal Alvarado, Profesor jubilado de la Ciudad de México.

En relación con la fracción XXV del artículo 73, propone corregir el primer párrafo, ya que el multicitado servicio profesional docente pretende ser derogado, por lo cual considera que no existe razón para que permanezca enunciado en el artículo que define las facultades del Congreso.

**5)** Jacobo Hernández Corona, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación (SNTE)

Sugiere realizar auditorías internas e inventarios por parte de la función pública a cada centro de trabajo de todos los temas educativos a nivel nacional, para que la información que posee la escuela coincida con la que tiene la SEP.



6) Anel Guadalupe Montero Díaz, Supervisora del sector en Veracruz.

Propone la permanencia del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), y no solamente apuesta por la permanencia sino porque se refuerce su autonomía, y ello se refleje en el presupuesto que el instituto ejerce.

7) Arturo Casados Cruz, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)

En la fracción V, en la determinación de los planes y programas, solicita conocer si el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, va a ser quien proponga estos planes. Para ello, propone que sean los docentes, a través de las academias conformadas en todos los planteles.

8) José Luis Sánchez Rojas, Profesor frente a grupo de la escuela multigrado "Escuela Primaria Heriberto Enríquez", de San José del Rincón, Estado de México.

Solicita que todo aquel maestro que fue cesado sea reintegrado a su centro de trabajo, y que todo aquel preso político salga en libertad, porque fueron consecuencia de la mal llamada reforma educativa.

- **9)** Rubén Núñez Gines, Exsecretario General de la Sección XXII de la CNTE. Señala que la educación debe ser intercultural, la educación debe ser pertinente al contexto social, geográfico y de las entidades.
- 10) Julián González Villarreal, Maestro en Pedagogía Crítica.



Propone que el nuevo texto constitucional, en su artículo 3o. contemple los siguientes fines en la educación: la dignidad humana, los resultados del progreso científico y tecnológico con pleno desarrollo de la conciencia histórica, la diversidad cultural y lingüística de cada región, el buen vivir y el amor a la vida. Una educación descolonizadora y liberadora, pero no de excelencia.

11) Rigel Deneb Guzmán, Maestra de Inglés, de Reynosa, Tamaulipas.

Solicita un presupuesto único para la gasificación del Profesorado del Programa Nacional de inglés (PRONI) en los diversos estados faltantes. Señala que lo más importante es que ese presupuesto se use para la basificación de los maestros de inglés que han tenido que luchar por más de 10 años sin servicio médico, con salarios de tres, de seis meses y lo más importante, sin reconocimiento.

12) Gustavo Michúa y Michúa, Coordinador del Colegio Nacional de Seguridad y Derechos Sociales del SNTE.

Recomienda legislar para que la educación sea una política de Estado y de nación. De acuerdo con Michúa y Michúa, esta decisión permitiría trascender un período sexenal y los períodos de alternancia, sustraerla de la visión, los intereses y las disputas entre grupos o partidos, destinarle recursos financieros, humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos crecientes y suficientes, de todos los actores políticos, económicos y sociales para apoyar la gran transformación educativa que el país requiere.

13) José Faustino Rebolledo Baltazar, Profesor del Estado de Guerrero.



Pide que la inscripción a preescolar sea obligatoria desde primer año, en virtud de que existen padres de familia que no inscriben a sus niños desde el primer año y pierden tiempo, así como el desarrollo de sus habilidades.

**14)** Zenón Hernández, Subdirector de Educación Inicial Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal.

Señala que desde el artículo 30 constitucional, en su primer párrafo, se debe contemplar la educación inicial de manera explícita, ya que las investigaciones y la experiencia de las maestras y los maestros han demostrado la relevancia de la atención educativa integral durante esta edad, así como el impacto que tiene posteriormente en la educación básica, la media superior y la superior, así como la vida en general.

15) Emiret Velasco Gutiérrez, Profesora de Bachilleres.

Propone la abrogación completa y total de la reforma educativa. Señala que el nuevo modelo educativo debe preservar las lenguas de los pueblos originarios y considerar a las lenguas originarias como una opción diferente al español, ya que el inglés no es la única lengua que funciona para la materia laboral.

**16)** Ramiro Cantorán Quiroz, Director de la Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México número 222, Nicolás Bravo.

Sugiere que aunado al tema de la equidad en el artículo tercero constitucional, se integren los términos de suficiencia, pertinencia y relevancia.



17) Francisco Durán Azamar, Maestro de la Escuela Telesecundaria de la región Tuxtepec-Cuenca de Oaxaca.

Propone agregar en la redacción de la reforma educativa: "En las niñas, niños y jóvenes radica el interés supremo de la impartición de educación por parte del Estado para el bienestar, asumiendo el magisterio su función de agente primordial en la transformación social".

**18)** Laura Rivera González, Directora de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", de Cuautitlán Izcalli, Edo. México.

Señala que los centros de actualización de maestros deben convertirse en centros de investigación docentes, donde pasen de ser dirigidos por el comisionado sindical a maestros con el perfil y experiencia. Aunado a ello, el sindicato debe entender que la actualización de los docentes no es una tarea que le compete a él, sino al Estado.

**19)** Marco Antonio Delgado Gómez, Comisionado de Gestión Educativa de la sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Menciona que la educación debe ser humanista, esto como adición al inciso f) en la fracción II del artículo 3º, donde humanista sea garante del desarrollo personal y colectivo de la conciencia, así como plena dignificación de la condición humana.

**20)** Manuel Melchor Olivero, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Veracruz.



Considera totalmente positivo que en la propuesta de reforma al artículo 31, de la iniciativa del Ejecutivo, se eleve a rango constitucional la obligación de todos los padres y madres de estar atentos a los avances que tengan sus hijos en las escuelas.

**21)** Antonio Castro López, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del Congreso Nacional de Bases, con presencia en 23 entidades el país.

Expresa que para que la educación sea la fuerza motora del desarrollo, se debe articular el Sistema Educativo Nacional con el Nuevo Proyecto de Nación, ligando sus elementos sustantivos, como la soberanía, la autonomía, la independencia y desarrollo económico, político, territorial, cultural, científico y tecnológico. Señala que la vida escolar deberá entonces, construir un tratamiento pedagógico, de acuerdo a las dimensiones correspondientes a la acción y horizonte que buscamos como país.

22) José Antonio Lugardo Leyva, Director de la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón", de Acapulco, Guerrero.

Propone enriquecer y fortalecer la iniciativa de reforma que envió el presidente de los Estados Unidos Mexicanos para modificar el artículo 3o. constitucional. Sugiere que, en el párrafo séptimo, al final, donde dice activación física, se agregue: "y la tecnología educativa".

23) Noel Antonio García Rodríguez, Docente jubilado de Chihuahua.

Señala que la postulación de la calidad o de la excelencia como principio, como valor o como aspiración de la educación no es otra cosa que someter a los sujetos implicados en la relación educativa, docentes y educandos,



a la persecución de un ente extraño, demagógico —en el caso de la excelencia—, indefinido que sirve para clasificarlos y cosificarlos bajo una concepción instrumental del ser humano y un interés ajeno, el de la clase empresarial que concibe a la educación como una inversión, pero para producir capital humano.

24) Pedro Gabino Hernández Morales, Director de la Escuela Primaria "Centauro del Norte" en Iztapalapa.

Menciona que la reforma no integra en sus diversos párrafos la necesidad de una educación especializada para atender a la población con necesidades educativas, con o sin discapacidad u otra condición. Plantea que debe quedar en el 30. constitucional el derecho a una educación especializada.

25) Eduardo Mondragón Romero, Director de la Secundaria Oficial 897, "Ehecatzin", del estado de México.

Señala que la propuesta sobre la revalorización del magisterio no puede quedar suscrita única y exclusivamente en la creación de un Centro Nacional para Revalorización del Magisterio, que sea ahora el encargado de las políticas de evaluación.

26) Bernardo Toscano Flores, Profesor del estado de Jalisco.

Propone una adición al artículo 3°, fracción II, inciso e: "Será popular, nos estamos refiriendo a la educación, en una doble acepción, como restitución del proyecto histórico de la nación mexicana que implique unidad, identidad y consciencia nacional y como reconocimiento de las desigualdades históricas y compromiso para subsanarlas".

27) Luis Zamora Calzada, Secretario General del Sindicato Unificado de Académicos del Estado de México.



Propone que la fracción I, del artículo 3o constitucional, quede de la siguiente manera: "La educación es un derecho humano de toda persona para alcanzar su bienestar", ya que se concatena con la reforma al artículo 1o constitucional y todas las tesis jurisprudenciales que ya existen a favor de los derechos humanos, pero también se concatena con el artículo 4o constitucional, que es el derecho a la educación que tiene la niñez y la juventud.

28) Adrián García Enríquez, Maestro de Nivel Educación Especial, Académico en Oaxaca.

Sugiere que se agregue lo positivo que hizo López Portillo con la fracción VII del artículo 3º constitucional en cuanto a la autonomía universitaria.

29) Sergio Espinal, Profesor de Michoacán.

Señala que del artículo 3º deben eliminarse las orientaciones empresariales en competencia. Lo anterior, debido a que la competencia genera individualismo y violencia. Es por ello que en sus párrafos debe destacarse la base científica, educar en la curiosidad y en los procesos investigativos. Configurar la actitud científica, es decir, la firme determinación de partir de la objetividad del mundo de los objetos materiales, acudir a la causalidad, a la esencia de los fenómenos, a entenderlos.

# Audiencia Pública: Especialistas en el tema y académicos, efectuada el 8 de febrero de 2019.

1) Gabriela García Ortíz, Experta en Educación Media Superior.



Propone fortalecer y robustecer la figura del supervisor de escuelas media y media superior, a través de los mecanismos de promoción y evaluación y que esta figura quede en los textos legales. De igual forma, recomienda promover la capacitación de los supervisores en cuestiones técnicas y administrativas. Sugiere generar estrategias para que se dé la operación de los supervisores con austeridad y transparencia y asegurar la supervisión integral de las escuelas media superior.

2) Elsie Rockwell, Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

Señala que el gran problema de los modelos educativos implementados desde los años 80 es que se enfocaron en promover la calidad por encima de la equidad, provocando que no existiera una mejora en la equidad ni en la calidad. Por el contrario, la creciente privatización del sistema educativo ha aumentado la desigualdad.

3) Manuel Quiles, Investigador de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Propone que, en la fracción segunda, inciso "e", del artículo tercero constitucional, se incluya la educación especial, diferenciada de la educación inclusiva, pues ésta no es un sustituto de la primera. Señala que debe incluirse la educación especial como una modalidad para atender a las personas con discapacidad.

**4)** Julio César Velázquez García, maestro en Derecho Constitucional y Amparo por la Barra Nacional de Abogados y maestro en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional por la Universidad Autónoma Benito Juárez.



Expresa que la educación será el pilar de la 4ta Transformación. La educación que reclama la sociedad se sostiene en el principio de la dignidad humana, lo que debe quedar plasmado en el texto constitucional. La dignidad, forma parte intrínseca de la persona y es previa al derecho, por lo tanto, es indispensable para la legitimidad del orden jurídico.

5) Silvia Alicia Ojeda Espejel, Directora de Desarrollo y Vinculación de "Vía Educación".

Menciona que es crucial mantener un instituto autónomo que monitoree los procesos claros, justos y transparentes para el ingreso y la promoción de los trabajadores de la educación, que de igual forma evalúe con rigor las políticas educativas.

6) Ricardo Díaz Cervantes, Docente frente a grupo en tres secundarias de la Ciudad de México.

Señala que desde el año 2000 a la fecha, la educación física ha sido relegada como asignatura en los planes de estudio y en la Reforma enviada por el ejecutivo federal mantiene en su párrafo cuarto del artículo tercero la "activación física y el deporte". Propone que se sustituya por "Educación Física y Deporte", como una asignatura que promueva el conocimiento del cuerpo y la preservación de la salud como parte del desarrollo integral de un individuo. La educación física, a diferencia de la activación, requiere una preparación técnica, algo que la activación carece, pues es de menor alcance y minimiza la labor del docente en esta materia.

**7)** Yolanda Moreno Hermenegildo, Directora de la Secundaria Pública del Estado de México, No. 539 "José Revueltas".



Expone el concepto de educación desde la filosofía clásica hasta la moderna, para retomar como innovación los valores, ideales, principios y las formas diversas de enseñarla. Solicita entender que innovación viene de alternar entre las experiencias pasadas con lo hegemónico y establecido, ante la crisis que vive el modelo actual.

**8)** Dolores del Carmen Chinas Salazar, Doctora en Derecho, Profesora de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara.

Señala que es necesario, ante la situación de violencia que vive nuestra sociedad, educar para la paz. Propone que se incluya en la reforma del artículo tercero constitucional el concepto de educar para la paz, para que se vuelva una obligación del Estado promover los valores que fomenten la mejor convivencia y la cohesión social. La educación es el mecanismo más poderoso para lograr una transformación en la sociedad, por lo tanto, es el espacio idóneo para trabajar en la prevención de la violencia.

9) Alma Maldonado, Investigadora del CINVESTAV.

Resalta la importancia de la educación inicial, formación inicial de los docentes y la autonomía de gestión, así como la libertad académica de las escuelas normales. Subraya la interculturalidad no sólo como parte de las comunidades indígenas sino de toda la sociedad. Por último, destaca la autonomía de las universidades.

**10)** Gloria del Castillo Alemán, Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO México.



Menciona que, dentro del proyecto del Ejecutivo Federal, como eje central, se encuentra el Centro Nacional de Revaloración del Magisterio, pero que es necesario definir sus alcances y definir la palabra "revaloración". De igual forma, señala que se debe definir la autonomía técnica, así como plasmar constitucionalmente las funciones del consejo consultivo y directivo. Finalmente, expresa que debe explicarse la esencia del Servicio de Carrera del Magisterio y cuál es su objetivo.

11) Felipe Gallegos de la Cruz, Profesor normalista y asesor técnico pedagógico de la región del Istmo.

Propone contar con una coordinación nacional de formación, misma que debe de trabajar con coordinaciones estatales, pues cada estado tiene sus particularidades. Cada coordinación estatal tendría tres coordinaciones que son:

- a) coordinación de investigación, b) coordinación de formación y c) la coordinación de difusión educativa.
- **12)** Ángel Díaz Barriga, Investigador Emérito Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM.

Señala que las evaluaciones no deben realizarse a un individuo como es el docente, sino que deben evaluarse los centros educativos para generar diagnósticos integrales de las instituciones educativas. El nuevo centro educativo propuesto por el Lic. Andrés Manuel debe de abandonar su fin único de evaluación, pues sólo sirve para clasificar, pero no para mejorar. Será importante que el Centro también plantee las metas por alcanzar, estableciendo metas de mejora, la viabilidad de las metas y, sobre estas metas, establecer los programas de actualización de los docentes.



13) Hugo Vicente Aboites Aguilar, Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Reconoce la necesidad de incluir la educación superior obligatoria con los dos principios de igualdad y equidad. Señala que el incorporar el término "excelencia" es repetir el error que ocupar el término de "calidad". "Excelencia" no cuenta con una tradición en la historia de la educación en México.

14) Juan José Sánchez Arce, Supervisor Escolar Zona 233 del Estado de México.

Menciona que es necesario fortalecer a las escuelas normales, a través de otorgarles autonomía y promover que otorguen los servicios de maestría y doctorado para la profesionalización continua del magisterio. De igual forma, propone aplicar un examen de oposición para ascender a un puesto de director y supervisor escolar.

15) Magdalena Aguirre Benítez, Responsable Académica Región Ixtapan de la Sal del Estado de México.

Sugiere incorporar la relación tutora en el Centro Nacional de Revaloración del Magisterio, para promover la capacitación, a través de compartir la experiencia y contar con un proceso de acompañamiento entre los docentes.

**16)** Manuel Gil Antón, Docente – Investigador del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México (COLMEX).

Expresa que el eje central de la Reforma es la formación, teniendo al centro el interés superior de las niñas y niños. Menciona también al magisterio como actor principal y promotor del cambio social. Señala que la equidad



es el valor central y que es necesario quitar el régimen laboral de excepción, así como poner al Servicio de Carrera Magisterial como ordenamiento para establecer las etapas de un proyecto de vida y no como un condicionamiento a la permanencia. La promoción se debe de realizar conforme a criterios justos. Por último, sugiere quitar adjetivos innecesarios, como lo son "calidad" y "excelencia" para describir la educación.

**17)** Jesús Lozano Ruiz, Director del Centro de Atención Múltiple número 86 de Chicoloapan, Estado de México – Especialista en educación especial.

Señala que es necesario que se incluya la educación especial en la Constitución para evitar la desaparición de la misma ante el crecimiento del término inclusión en los textos jurídicos en la materia. La existencia de la educación especial no es discriminatoria, por el contrario, es el mecanismo con el que cuentan las personas con discapacidad severa, múltiple o trastornos graves de comportamiento, para incorporarse a la sociedad en igualdad de condiciones. Este formato de educación les permite recibir una educación en condiciones de equidad y pertinencia, así potencializando su actividad en la sociedad.

**18)** Miguel Ángel Vertiz Galván, Docente – Investigador de área académica de política educativa, procesos institucionales y gestión de la UPN – Ajusco.

Menciona que es necesario que la selección de los integrantes del Centro de Revalorización se haga a través de 9 ternas, que se definan en la Cámara de Diputados.

**19)** Cristian Aarón Cruz, Profesor Investigador en Psicología Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Propone que las comisiones unidas promuevan la educación intercultural, que no sólo es para los pueblos indígenas, sino que abarca 3 aspectos fundamentales: recuperar la cultura de los 68 pueblos indígenas en nuestro territorio, la libre determinación de los pueblos de formar a sus propios intelectuales y profesionistas, así como la promoción de un intercambio de saberes entre los pueblos con el resto.

20) Catalina Inclán, Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

Señala que cambiar la palabra "calidad" por "excelencia" no genera ningún cambio real en la legislación, pues presenta el mismo problema de dejar la educación sujeta a criterios medibles. Ello reduce la labor docente a lo que es posible medir de forma estandarizada e ignora lo que no es posible. Es necesario transitar a un modelo que promueva la capacitación y formación continua con un diagnóstico amplio.

21) Raúl Bermejo Bravo, Miembro del Observatorio Filosófico de México.

Propone incorporar la Filosofía y la doctrina humanista en el párrafo V del artículo 3° constitucional, principalmente porque en el centro de la filosofía se encuentra el pensamiento crítico. Señala que incorporar la enseñanza de la filosofía en la más alta norma será un gran paso para desarrollar el pensamiento crítico en las y los jóvenes de nuestro país.

22) Etelvina Sandoval Flores, Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).



Sugiere definir de forma clara, cuáles van a ser las funciones del Centro de Revalorización del Magisterio, que sirva con el objetivo establecido y no se convierta en una inmensa burocracia inútil y costosa.

23) Antonia Candela, Investigadora del CINVESTAV.

Propone reforzar como eje central de la propuesta la inclusión del concepto de equidad. Sin embargo, señala que es indispensable blindar el texto constitucional para prevenir las oportunidades de privatización que se puedan dar.

24) Diego Juárez, Académico de la Universidad Iberoamericana.

Sugiere incorporar en el artículo tercero, fracción segunda, inciso "e", modelos educativos acordes a los contextos de la región y que sean innovadores. Propone remover el concepto de bicultural por uno de multicultural en cuanto a la educación indígena y que pueda estar dirigida a todo el país. De igual forma, señala que deben darse incentivos en las zonas vulnerables a los maestros para promover que se sumen a las comunidades que más los necesitan.

25) Dolores Hernández Romero, Coordinadora Académica de la Subdirección Regional del Estado de México.

Propone definir la excelencia para contar con un diseño intencionado de los programas para generar concordancia entre los objetivos de la educación y los mecanismos para conseguirlo.

**26)** Guillermina Serna Otero, Profesora jubilada por parte de la SEP, responsable de la Comisión de Educación y Cultura de la Asociación de residentes de Aragón, Estado de México.



Recomienda que los interesados con licenciatura para ingresar como docente de nivel media superior, obtengan antes una especialidad, con la finalidad de mejorar la profesionalización del magisterio en el nivel medio superior.

27) Sergio Gómez Navas, Investigador de la UPN.

Para lograr una modificación con consenso en la votación de la Reforma Educativa, propone que el Centro de la Revalorización del Magisterio se convierta en un organismo constitucionalmente autónomo.

28) Teresita Garduño Rubio, Red de Educación Alternativa.

Recomienda ampliar los ejes rectores de la educación y asegurar que no estén sujetos a lo que determinan los organismos internacionales. Señala que debe incluirse la educación inicial en la educación básica, así como crear un mecanismo de participación social en los procesos educativos. Se podrían incluir los modelos alternativos que existen y que han probado su eficiencia. Resalta la autonomía de las escuelas normales.

29) María del Rosario Ramírez Hernández, Ex delegada del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en el estado de Hidalgo.

Solicita erradicar la inequidad y desigualdad en el sistema educativo, así como promover siempre el interés de las niñas, niños y jóvenes. Sugiere articular la política educativa con la política de alimentación, dar autonomía a las escuelas normales y respetar la autonomía de las universidades, establecer un mecanismo sólido de formación, profesionalización y actualización del magisterio.



**30)** Pedro Alejandro Flores Crespo, académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Sugiere sustituir el término bicultural por pluricultural en la Educación Indígena, así como otorgar autonomía a las escuelas normales. Propone que el Centro de Revalorización del Magisterio sea un organismo autónomo constitucional y que sea el Senado de la República el que designe a los miembros de dicho centro.

#### Audiencia Pública: Normales y Educación Superior,

efectuada el 9 de febrero de 2019.

1) Adalberto Rangel Peña, UPN-Ajusco.

Sugiere revisar la pertinencia del Centro de Revalorización del Magisterio que propone la iniciativa, en virtud de que sus funciones pueden ser absorbidas parcial o totalmente por la UPN.

2) Jaime Vals Esponda, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Propone definir el alcance de la gratuidad: Si se trata como en la educación básica de contar con instalaciones equipos y maestros; si incluye trámites de diferentes clases y materiales; si es para todas las carreras en todas las regiones; si supone la educación de grado o también los posgrados; si implica a todas las instituciones de educación superior públicas, incluyendo las autónomas federales y estatales.



3) Leonardo Germán Gandarilla, Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas.

Solicita se contemple como prioridad a las Universidades Politécnicas en el país y se les otorgue un trato igualitario con respecto a las instituciones de todos los demás sistemas, ya que en promedio estas instituciones tienen asignados recursos de 9 mil 200 pesos por alumno, mientras que las demás llegan hasta a 100 mil pesos anuales por alumno.

4) Rosa María Hernández Belmont, Alumna de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Señala que en la iniciativa es necesario dejar mayores espacios para considerar las diferencias regionales en términos de diversidad ecológica, culturales, sociales y de composición poblacional. Menciona que es necesario quitar el acento en contemplar únicamente a niñas, niños y jóvenes como grupo etario prioritario, en tanto que, pronto, el grupo etario de personas adultas y adultas mayores será mayor que el otro, y que la pirámide de edad se está invirtiendo a pasos agigantados en virtud de diversos fenómenos poblacionales.

5) Cenobio Popoca Ochoa, Profesor de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Propone revisar la conveniencia de que, siendo el normalismo y la docencia de educación básica una profesión de Estado, se conceda a las normales, autonomía administrativa, de gestión y académica.

**6)** Rodrigo Guerra Botello, Secretario General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).



Ante la propuesta de la universalización, obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, sugiere definir alcances: si incluye educación técnica y de posgrado; si se trata de abrir el acceso sin requisitos ni criterios de admisión; si el grupo etario es solo de jóvenes, 18 a 29 años; si la gratuidad sería general o sólo para personas de bajos recursos; si se trataría de sólo algunas licenciaturas y posgrados; si es una medida nacional o regional.

7) Alibert Sánchez, Rector de la Universidad Intercultural de Puebla.

Propone modificar el artículo 3º, fracción II, inciso e, párrafo segundo de la iniciativa del Ejecutivo Federal: "Incluirá la educación indígena desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, respetando, preservando, difundiendo y desarrollando su patrimonio histórico y cultura. En las zonas con población indígena se asegurará la impartición de una educación multilingüe y pluricultural en todos sus niveles."

8) Maricela Bonilla González, Docente e Investigadora de Enseñanza Superior de la Escuela Normal Superior de México.

Exige rendición de cuentas a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) y a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). Asimismo, pide realizar a estas dependencias una auditoría sobre los procesos de ingreso y promoción que han realizado.

9) Angélica Victoria Tercero Velasco, Normal Veracruzana.



Solicita privilegiar el sentido humanista en la formación inicial de las escuelas normales, donde se ponga en el centro la didáctica, así como el desarrollo del pensamiento crítico, construcción de justicia, paz y ciudadanía.

10) Juan Manuel Rendón Esparza, Profesor Investigador de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Propone establecer la evaluación de los maestros bajo otros términos y no el de "idoneidad", iniciando por establecer modelos de admisión a la educación normal y a las plazas al egresar. Recomienda reincorporar la educación inicial, así como la educación humanista.

11) Virginia Lucía Sánchez Bejarano, Alumna de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Recomienda sustituir el concepto de "promover" por el de "garantizar", como obligación del Estado con respecto a tipos y modalidades educativas donde aparece.

12) Juan Manuel Castro Ruz, Investigador en Pedagogía en la Universidad Autogestiva de Nezahualcóyotl.

Propone: no estandarizar planes y programas; desaparecer el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL); y eliminar el examen único de ingreso a la educación superior.

13) Juan José Lecona González, Académico de la Escuela Normal Oficial "Lic. Benito Juárez" de Zacatlán, Puebla.

Recomienda fortalecer las escuelas normales en lo que hace a lo académico, infraestructura y equipamiento, así como considerar a las lenguas originarias y consultar a los maestros.



14) Juan Gutiérrez García, Docente e Investigador de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Sugiere fortalecer a las escuelas normales a través de la autonomía técnica, académica y de gestión, así como realizarles una reforma académico-curricular.

**15)** Martha Aguilar Trejo, Rectora de la Universidad de Celaya.

Señala que el país no puede sexenio tras sexenio, pretender construir desde cero una política educativa nacional. Sugiere retirar de toda la iniciativa, incluyendo la exposición de motivos, el concepto de "excelencia".

16) Óscar Suárez Hernández, Alumno de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Recomienda actualizar el marco jurídico normativo de las escuelas normales y asignarles un presupuesto digno. Sugiere crear un currículo con sentido humanista y promover la libre organización estudiantil.

17) Delfino Israel Herrera Peralta, Docente e Investigador de la Universidad Politécnica Nacional (UPN)

Propone constituir un sistema que transforme las normales y a la UPN, en el que se relacionen e interactúen y conserven su autonomía. Sugiere fortalecer la diversidad cultural y revalorizar la función social y magisterial. Enfatiza la enseñanza de la Filosofía de la Educación.

18) Immanol Ordorika Sacristán, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.



Recomienda el rescate del humanismo y reconocer el rol de las familias en la educación de los alumnos, así como fomentar una cultura integral de la evaluación. Señala que, en la educación superior, debe privilegiarse la cobertura y calidad. Es necesario replantear la autonomía universitaria y ampliarla a las instituciones privadas que la merezcan. Sugiere retirar de la iniciativa los conceptos de "calidad" y "excelencia" como los estructuradores de la propuesta.

19) María de la Caridad Yela Corona, Asesora Pedagógica Independiente.

Propone autonomía a las normales y reconectarlas con la educación básica. Recomienda que, en las consultas para las reformas curriculares de educación básica, se considere a las escuelas normales como instituciones especializadas en este tipo educativo. Sugiere hacer cambios estructurales y de fondo en la DGESTE.

20) José Antonio Lozano Diez, Rector de la Universidad Panamericana.

Señala que la complejidad social ha aumentado de manera muy importante, en un proceso en el que lo público es ahora superior al Estado y al mercado; que el crecimiento rebasa al mercado y al Estado y sus recursos por separado son imposibles para crecer, por lo que se requiere de la colaboración para obtener más y mejores recursos.

21) Miguel Erasmo Saldívar Carrillo, Doctor en Ciencias Pedagógicas, colaborador en la CNTE.



Propone retirar los conceptos de "calidad" y "excelencia" de la iniciativa como ejes estructuradores, porque ninguno de los dos es capaz de medir conocimientos y saberes, sólo productos.

22) Esmeralda Korina, Licenciada en Educación Primaria y en Psicología.

Expresa que es importante el fortalecimiento de las normales rurales. Señala que en aquéllas que se suprimió, deben restaurarse los internados, cubriendo las necesidades de alimentación, habitación, apoyo a prácticas y materiales didácticos, ya que la mayoría de los alumnos son de escasos recursos económicos.

23) Víctor Manuel Pliego Zurita, Consejero Nacional ante el Consejo Técnico en Educación Media del CENEVAL.

Menciona que el acceso al bienestar social requiere de equidad, siendo una de las razones de nuestra convivencia como Estado, la generación de condiciones que la favorezcan. En ese sentido, resalta la importancia de garantizar la educación a toda la población, siendo una de las mayores responsabilidades de este gobierno.

**24)** Juan Carlos Sánchez Antonio, Doctor en filosofía política, Investigador en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Propone desarrollar, más que un nuevo proyecto educativo, un proyecto civilizatorio.

25) Arturo de la Rosa Rosas, Profesor de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Recomienda generar autonomía académica y de gestión para las escuelas normales.



26) Miguel González Peralta, estudiante de la UPN.

Propone sustituir el concepto de educación multicultural por educación intercultural, como forma de relacionar las culturas. Sugiere sustituir en la constitución los conceptos de educación bilingüe y bicultural. La educación indígena, no sólo para indígenas, sino para todos.

**27)** Javier de Jesús Cortés Bracho, Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAN)

Señala que la UAAN se encuentra en todo el país, y en su sede central atiende a estudiantes de todo el país, por lo tanto, no se trata de una institución estatal sino nacional, aunque siga recibiendo trato y recursos como si fuera local; que es además intercultural en la medida en que atiende con este criterio a 32 etnias; que todos sus programas de grado y de posgrado en el país son evaluados y reconocidos; que cuenta en todo el país no solo con sedes académicas, sino ranchos experimentales; que además de ello, posee un número de programas de excelencia a partir de convenios internacionales de colaboración académica y de investigación, y por sus resultados ha sido multipremiada a nivel nacional e internacional. Que, con todo, la UAAA enfrenta severos problemas de presupuesto para dar respuesta a sus obligaciones de jubilación de mantenimiento de instalaciones.

28) Juan David Ramos Sánchez, Egresado del IPN y doctorado por la Facultad de Economía de la UNAM.



Menciona que la educación superior tiene como problemas principales la exclusión y la deserción, además de problemas de simulación, en los que muchos alumnos, maestros y autoridades, acuden a fingir que trabajan, y no trabajan.

# Audiencia Pública: Diputadas y Diputados locales y federales, Senadoras y Senadores de la República,

efectuada el 11 de febrero de 2019.

1) Diputada Federal María Marivel Solís Barrera, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone reformar el artículo 73 con el objeto de facultar al Congreso, para expedir la ley general en materia de ciencia, tecnología e innovación a fin de promover la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional, y establecer los mecanismos de coordinación y financiamiento entre las entidades federativas, los municipios y la federación para consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2) Diputada Local Juana Aguilar Espinoza, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Recomienda que la formación, la capacitación y actualización docente, se realice bajo un enfoque integral, inclusivo, equitativo, intracultural, intercultural, democrático, científico, productivo, de excelencia, y desarrollando en ellos la profesionalización en todos sus niveles, el compromiso social y la vocación de servicio.



**3)** Diputada Federal María de los Ángeles Huerta del Río, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone definir claramente conceptos, funciones y actividades, como la del papel del Consejo Directivo del Centro Nacional de Revalorización del Magisterio y del Consejo Consultivo Asesor, así como la instauración del Servicio Civil de Carrera del Magisterio.

4) Diputado Local Jesús Martín del Campo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Señala que el ingreso, promoción y permanencia de los docentes deberá sujetarse al apartado B del artículo 123 constitucional y a la Ley General de los Trabajadores al Servicio del Estado. Menciona que la consolidación de la democratización del país pasa por el abatimiento del rezago educativo. Asimismo, señala que es importante que ningún joven debe ser excluido de la posibilidad de incorporarse a la educación superior.

**5)** Diputado Federal José Guillermo Aréchiga Santamaría, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Las propuestas ciudadanas de política educativa que realiza tienen como base las conclusiones de 3 Foros realizados en la Cámara de Diputados, en conjunto con la Red de Colaboración y Fomento Educativo y de Maestros por México, efectuados del 12 de octubre al 14 de diciembre de 2018. Menciona que la calidad educativa debe evaluarse en forma holística y no con evaluaciones punitivas. Sugiere priorizar educación física como asignatura



prioritaria e incluyente. Recomienda modificar el Artículo 3º Constitucional para dar autonomía curricular, de gestión, presupuestal y de selección de personal a las escuelas normales.

**6)** Diputada Local Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso del Estado de Jalisco.

Propone agregar que "se educará para la vida", que se brindará educación para la salud, tanto física como socioemocional, para las artes, para el gusto por el movimiento y que se contará con un sistema alimentario escolar.

**7)** Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.

Expresa que el bien que tutela el sistema Educativo Público es el aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes. Qué enseñar y cómo hacerlo es materia de legislación reglamentaria, los valores que ha de transmitir la Educación derivan de la Carta Magna. Por ello, menciona que debe establecerse que: "Es obligación de la Educación que imparta el Estado, de todos los protagonistas y componentes que "hacen" el proceso educativo, garantizar el aprendizaje de los educandos".

**8)** Diputado Federal Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Señala que la evaluación de los maestros debe tomar en cuenta su diversidad, y debe tener como principales propósitos: que los maestros y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional; y, asimismo, que el sistema educativo otorgue los apoyos necesarios para que los docentes puedan desarrollar sus fortalezas. Menciona que deben quitarse las connotaciones punitivas, reconociendo las contribuciones del profesorado a la mejora continua del sistema educativo.

**9)** Diputada Federal Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Expresa que la iniciativa tiene aportaciones fundamentales como: El Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación en sustitución del INEE, a razón de validar instrumentos deficientes de evaluación del Servicio Profesional Docente de la SEP. Señala que el diseño institucional del INEE lo convirtió en un organismo ocioso, de poca operación y mucha opinión, puramente consultivo, que además no logró su objetivo primordial que era "garantizar el mejor desempeño profesional de los docentes".

**10)** Diputada Federal Laura Barrera Fortoul, Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Menciona que se debe imponer el interés superior de la niñez de 0 a 5 años, incorporando la Educación Inicial o Temprana, para no generar más brechas de marginación. Señala que debe dotarse de certeza jurídica a los niños



que se encuentran en la etapa de la primera infancia a recibir una Educación Inicial, en lugares aptos y con personal capacitado, promoviendo su óptimo desarrollo.

**11)** Diputado Federal Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Expresa que el objetivo que se plantea en la iniciativa de reforma es formar seres humanos a partir de un sistema educativo con enfoque emancipador, descolonizador, pleno, trascendente, ecológico, que sustente la visión intra e intercultural en un país pluricultural y pluridiverso como México, con la revitalización y recuperación de la riqueza cultural y lingüística.

**12)** Diputado Federal Samuel Herrera Chávez, Secretario de la Comisión de Infraestructura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Menciona que, para contribuir al perfeccionamiento de este proceso de reforma, es importante incorporar modificaciones relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), para pugnar por condiciones de equidad para los Estados y Municipios, transparencia y rendición de cuentas en la distribución de recursos, así como para dotar de infraestructura educativa.

**13)** Diputado local Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Querétaro.



Expresa que la aplicación del examen profesional para el ingreso al servicio profesional docente en todo el país ha sido positiva en aras de la transparencia en la asignación de plazas a candidatos con mérito académico y profesional. De acuerdo con el Dip. Torres Olguín, lo negativo es el fuerte enfoque en lo laboral, en lo administrativo y en lo organizativo, además de centralizar decisiones formativas y técnico-pedagógicas.

**14)** Diputada Federal María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propuesta de redacción del artículo tercero:

Artículo 3°. La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa, con perspectiva de género y de excelencia.

[...]

[...]

Las maestras y los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los principios, objetivos y propósitos del sistema educativo nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación.

[...]

[...]

La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la



geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente.

**15)** Diputado local Benigno Martínez García, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de México.

Menciona que en la reforma al artículo 31 Constitucional, la responsabilidad de los padres de familia, más allá de enviar a la niñez a la escuela, ha de ser permanente en todos los aspectos de la formación ciudadana de los hijos, como el asumir la disciplina y responsabilidad al interior de los planteles escolares.

**16)** Diputado local Jesús Alonso Montes Piña, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Sonora.

Propone editar libros y producir materiales didácticos distintos a los de texto gratuito para promover la investigación y elevar la calidad de la lectura para dar cumplimiento a una de las prioridades, así como asignar a la educación lo que corresponde en el presupuesto, que debe ser acorde a las necesidades detectadas.

**17)** Diputada local María del Consuelo Carmona Salas, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Señala que, al crear el Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y Mejora Continua de la Educación, habrá que identificar sus principales aciertos y desaciertos, determinar las cualidades profesionales, la preparación y el rendimiento del educador y perfilar sus necesidades de formación y apoyo, lo cual implica una alta complejidad.



**18)** Diputado Federal Erick Isaac Morales Elvira, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone agregar la educación física como un derecho fundamental para garantizar que niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan derecho a conocer cómo cuidar su cuerpo y así garantizar que todos sepamos cómo cuidar nuestro cuerpo, o cómo realizar actividades físicas sin riesgos de lesiones. Sugiere reformar el artículo tercero constitucional para establecer con claridad la garantía a la activación física, la educación física y el deporte.

19) Diputado Federal Arturo Roberto Hernández Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Sugiere la siguiente redacción del artículo 3°, párrafo séptimo: "la educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la promoción de la salud, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente".

**20)** Diputado Federal Ernesto Vargas Contreras, Presidente de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Señala que la exposición de motivos debería contemplar términos como educación física, cultura física, ocio, recreación, actividad física o deporte, a fin de poder definirlos y establecer la Educación Física como parte de los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos en México, ya que el objetivo es formar a los alumnos en el cuidado y desarrollo de su cuerpo, este desarrollo no es del todo satisfactorio si no existe una



educación del cuerpo humano y las actividades físicas que permitan enseñar los métodos para lograr una mejor calidad de vida a través de la práctica deportiva. Así como considerar al deporte como la mejor estrategia para reintegrar el tejido social, la convivencia y la paz.

**21)** Diputado Federal Óscar Novella Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone adicionar el concepto de "humanística" en la fracción V del artículo tercero constitucional, donde se dice: "El Estado incentivará la investigación científica y tecnológica que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho". Sugiere quede de la siguiente manera: "El Estado incentivará la investigación científica, tecnológica y 'humanística' que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho".

**22)** Diputado Federal Delfino López Aparicio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Resalta la educación ciudadana intercultural y plurilingüe, fundada en la comunicación, el respeto y entendimiento mutuo entre todos los mexicanos que contribuya a erradicar la discriminación étnica, lingüística y cultural, como base para la reconciliación del país, misma que se sustenta internacionalmente en las determinaciones de la UNESCO, expresadas en el documento de orientación: "La educación en un mundo plurilingüe".



**23)** Diputado Federal Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone la garantía constitucional de la autonomía universitaria, así como elevar el rango de universalidad de la educación superior, pero reconsiderar el carácter de obligatoria. De acuerdo con el Dip. Bravo Padilla, la obligatoriedad en este nivel debe ir dirigida solamente al Estado mexicano en cuanto a la obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios de financiar la educación superior, y no como concepto que implique un mandato forzoso para los ciudadanos.

**24)** Diputada Federal Ana Lilia Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propone incluir un inciso en el párrafo noveno del artículo 3° constitucional, en el que se establezcan recomendaciones para la integración de planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, media superior, así como la educación inclusiva y para adultos.

**25)** Diputada Local Blanca Nieves Sánchez Arano, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del estado de Morelos.

Señala que la excelencia, como concepto ideológico empresarial, no debe incidir en la búsqueda principal de implementar una Política Educativa que sea igualitaria y que propicie un espacio de EQUIDAD E INCLUSIÓN.



**26)** Diputado Federal Emmanuel Reyes Carmona, Secretario de la Comisión de Salud e integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Propone reformas al Artículo 3º Constitucional:

Inciso e), párrafo segundo, sustituir "educación indígena" por "educación de los pueblos originarios" Fracción IX, primer párrafo, adicionar "personalidad jurídica" al Centro con autonomía técnica.

Fracción IX, segundo párrafo, adicionar "que se manejará bajo los principios de transparencia, equidad e inclusión" al Consejo Directivo del Centro.

Audiencia Pública: Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Nacionales e Internacionales, efectuada el 13 de febrero de 2019.

1) Pablo García Dobarganes, Investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Propone valorar a los maestros y maestras, así como reconocer los derechos de las niñas, niños y jóvenes como objeto primordial que la ley debe proteger. Sugiere ofrecer a los docentes una carrera por su importancia en nuestra sociedad.

2) José Manuel Tepetate Moyao, Familias Trabajando en Talleres de Artes y Oficios para personas autistas y otras discapacidades. A.C.



Recomienda incluir a las personas autistas en el proceso educativo regular encuadrado en el modelo "desarrollo de habilidades". Señala que ya no se desean leyes asistencialistas, porque la discapacidad no es una carga social.

**3)** Pedro Hernández Escobar, Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl, Escuelas preparatorias "Forjadores de la Patria".

Propone que: servicios educativos no autorizados sean regularizados; impulsar la educación sin generar conflicto laboral académico; centros educativos de la sociedad civil como indispensables. La nueva etapa abre amplias posibilidades de leyes secundarias objetivas.

4) José Nava Ortiz, Ex presidente y asesor de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación A.C.

Señala que desde el año 2013 en la Ley General del Servicio Profesional Docente los orientadores fueron desconocidos de la plantilla de "personal docente", impidiéndoles el derecho de: ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia. Solicita reconvertir el puesto de tutor de grupo por el de orientador educativo.

5) Daniel Argami Romanos, Fundación Creando Genios.

Menciona que la autoridad educativa piensa construir un nuevo modelo educativo, para elevar la calidad del servicio. Se solicita analizar las barreras del aprendizaje, ya que se cuenta con las herramientas para eliminarlas.

6) David Calderón, Presidente de "Mexicanos Primero".



Propone que el Centro sea un órgano cuyo consejo tenga personas probadas en conocimiento teórico y en compromiso real con la educación, propuestos en ternas por el Presidente y que el Senado defina a los consejeros, una vez examinados sus antecedentes y escuchado sus proyectos.

**7)** Adolfo Rodríguez Romero, Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en México.

Señala que el artículo tercero y las leyes en materia educativa deberán garantizar la educación como derecho humano fundamental. El artículo tercero y las Leyes en materia educativa deben poner acento en la equidad y la inclusión como condición de la calidad de educación. Deben ser internacionalistas, al retomar las perspectivas de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible. Menciona que es clave contar con un monitoreo de las metas educativas a nivel mundial y con medidas que apoyen la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

8) Bernardo González Aréchiga, Vicepresidente de la Comisión de Educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Rector de la Universidad del Valle de México.

Expresa que las palabras de "Calidad y Excelencia" deben permanecer. Asimismo, señala que México debe profundizar y ampliar su capacidad científico- tecnología para atender los retos propios y para contribuir a la solución de los retos de la comunidad global para el desarrollo sostenible. Solicita reconocer de manera explícita la autonomía de las universidades particulares.

9) José Ignacio Ávalos, Presidente de la Fundación "Un Kilo de Ayuda".



Menciona que la educación inicial debe ser incluida en el texto constitucional, ya que razones médico-biológicas del desarrollo del infante avalan la tesis. Resalta la gran ventaja de oportunidad que es la primera infancia para la construcción del capital humano. Señala que la Educación Inicial garantiza derechos como: la sobrevivencia, protección, participación y desarrollo.

10) Aranzazú Alonso, Pacto por la Primera Infancia, Coordinadora General.

Expresa que el Comité de los derechos del niño interpreta que el derecho a la educación durante la primera infancia comienza en el nacimiento y está estrechamente vinculado al derecho del niño pequeño a un máximo desarrollo. Sugiere establecer como derecho la educación inicial.

11) Moisés Rodríguez López, Miembro de la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda A.C.

Señala que mantener al INEE de la Reforma actual no es conveniente por ser parte del engranaje de la reforma laboral del gobierno que termina. Propone impulsar una educación de excelencia a través de programas de actualización continua, frenar las afectaciones laborales y administrativas. Las estrategias de medición del desempeño magisterial serán inicialmente de diagnóstico y no deben ser punitivas.

12) Felipe Rodríguez Aguirre, UPREZ, Sector Educativo.

Propone desaparecer por completo "la oprobiosa reforma terrorista de educación del gobierno peñista". Asimismo, manifiesta que los términos "Excelencia", "gratuita", "laica", "democrática", "equitativa", e "integral" se acompañen



de los insumos didácticos pedagógicos y humanos necesarios. Solicita que sea reconocido en el Artículo Tercero Constitucional el lenguaje de señas.

13) Sergio Oropeza Hernández, Colegio de Profesionales de la Educación del estado de Tlaxcala.

Sugiere adicionar en el artículo tercero: "la educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes y programas de estudio el desarrollo de la cultura; de los conocimientos de historia, la geografía, las lenguas originarias de nuestro país, la educación física, el deporte, las artes, la música, el cuidado del medio ambiente, la producción, la ciencia y los valores como: no mentir, no robar, no traicionar".

14) Alejandro Álvarez Hidalgo, Movimiento en Defensa de la Educación Bilingüe.

Propone incluir el lenguaje de señas. El Estado debe garantizar un Sistema Nacional de Educación Pública Bilingüe para sordos, que garantice el acceso a la educación en todos sus niveles, a una plena inclusión social y a una convivencia comunitaria incluyente.

15) Rafael Lara Barragán, Director del Centro de Estudios Superiores en Educación.

Propone: políticas educativas y rendición de cuentas; sistemas de calidad y desarrollo institucional; evaluación institucional; planeación estratégica; proyectos de maestros para maestros; mencionar modalidades educativas: presencial, mixta, totalmente en línea.

16) Aurora Domínguez Candia, Unión José Guadalupe Posada, Asociación Civil.



Recomienda garantizar la educación como un bien social. Señala que es necesario que el Estado asuma su papel protagónico en la impartición de la educación gratuita, laica, pública y obligatoria. Propone que se evalúe al magisterio garantizando que exista primero una capacitación, formación, actualización y especialización en materia educativa. Solicita contemplar la educación inicial, la educación tecnológica, la educación física, la educación para los adultos y la especial.

17) Carlos Manuel Krauss Gómez, Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Media Superior.

Sugiere oficializar la asignatura de Cultura Física y deporte en el marco curricular de la educación media superior, así como la Orientación Deportiva y Nutricional. Señala que es necesario que la Educación Física sea Obligatoria.

18) Érik Álvaro Arellano Hernández, Coalición de Personas Sordas en la Ciudad de México.

Propone reconocer el lenguaje de señas como una lengua nacional y formar parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

19) Serafín Aguilera Valencia, Director General del Centro de Actualización permanente para el Magisterio A.C.

Recomienda transformar la educación en México para ser equitativa, ética, emancipadora, progresista. Propone que la sociedad mexicana sea educada en la participación democrática; que se otorgue alimentación en todas las escuelas; se fortalezcan las escuelas normales y la UPN. Solicita respetar la independencia y autonomía del magisterio, así como educar para la ética y la paz.



20) César Antonio Díaz Moreno, Juntos Somos Más por Chiapas.

Recomienda obligatoriedad para cursar 1ro y 2do grado de preescolar, así como contemplar incluir la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias, activación física, deporte, artes, música, respeto al medio ambiente.

21) María del Carmen López, Colectivo MAEEC, A.C.

Propone un enfoque popular y descolonizador de la educación. Señala que el Artículo tercero constitucional debe contemplar la formación de ciudadanos con conciencia histórica, altruista, internacionalista, anticapitalista y anti patriarcal. Pugna por una escuela emancipadora. Señala que es necesaria la obligatoriedad desde la educación inicial, especial, física, hasta la educación superior. Resalta que la escuela es la institución cultural más importante de la comunidad. Solicita cancelar la constitución de los consejos de participación social.

22) Carlos Fabián Aguirre, Alianza de Maestros A.C.

Sugiere un Estado fuerte, que además de garantizar el acceso a la educación, garantice el aprendizaje. Propone reconocer a los docentes como agentes primordiales de la transformación de la educación. Establecer el mérito como principio rector para el ingreso y desarrollo de la carrera docente. Incorporar en el artículo 73, a las escuelas particulares, las de capacidades diferentes y capacidades sobresalientes.

23) Francisco Landero, Director General SUMA por la Educación A.C.

Propone: atención y cuidado de la familia; preparación, enseñanza e integridad de los maestros; participación permanente, informada y propositiva de la comunidad escolar; activar el círculo virtuoso de la evaluación-



capacitación- aprendizaje; menos política y más educación. Señala que la mayoría de los maestros son buenos y tienen vocación.

**24)** Marco Antonio Fernández Martínez, Profesor Investigador de la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey. Investigador México Evalúa.

Resalta el requisito fundamental de mantener la rectoría del estado sobre el sistema educativo como condición imprescindible para impulsar la transformación de escuelas y salones. Recomienda incorporar en la Educación que imparte el estado un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que sea garante del respeto a su dignidad como personas. Capacitación continua a todos los maestros. Transparencia en la asignación de plazas.

25) Gabriela Martínez, CONFE.

Recomienda contemplar la educación inclusiva asegurando que todas las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad e incluyente, que desarrolle su máximo potencial. En zonas vulnerables se implementarán acciones de carácter alimentario. El estado promoverá la inclusión de todos los jóvenes a la educación superior.

**26)** Gabriela Vargas Lozano, Presidente de la Comisión de Enseñanza de la Filosofía de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía (FISP)



Propuesta: "El Estado incentivará la investigación científica tecnológica y humanística que se realice en el país, entendiendo por humanidades todo lo que coadyuve a una formación integral de la persona, desde la infancia como la literatura, la música, el arte y la filosofía".

**27)** Ulises Córdoba Morán, Dirigente de Antorcha Magisterial.

Recomienda que todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con talleres para los padres de familia. Sugiere que se legalice y se le otorgue pleno reconocimiento oficial a la organización de los padres de familia de cada institución, así como que el maestro se vuelva un verdadero experto en la materia que enseña, es decir, dominio de las técnicas de enseñanza. Propone formar alumnos académicamente competentes.

# Audiencia Pública: Asociación de Padres, Madres de Familia y Alumnos de diferentes tipos y niveles educativos,

efectuada el 15 de febrero de 2019.

1) Adriana Marcelina Linares Arroyo, Presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Oaxaca.

Propone establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles, así como definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Recomienda impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.



2) Ximena Arias Díaz, Alumna de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" del municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Mencionó lo siguiente: "Quiero llegar a una escuela feliz, en donde las calificaciones no sean lo único que preocupe a nuestros papás y maestras, para que puedan tratarnos con cariño, nos ayuden con nuestras actividades, y aprender cosas de nuestra naturaleza. Que la maestra tenga mucho material para enseñarnos y trabajar, porque nos encanta pintar, pero no siempre tenemos material y mi maestra tiene que comprarlo".

3) José Alberto Vázquez Mejía, Alumno de la Escuela Superior de Educación Física.

Propone anular las reformas a la malla curricular de las normales de educación física que entraron en vigor el 3 de agosto de 2018.

4) Adriana Dávila Benavides, Presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Nuevo León.

Se manifestó en contra de la iniciativa del ejecutivo y solicitó adicionar una fracción al artículo 3° constitucional que garantice calidad en los libros de texto gratuito.

**5)** Miguel Ángel Velázquez Cervantes, Alumno de la Secundaria Técnica No. 144 "Octavio Paz" del municipio de Huixquilucan, Estado de México.



Expresó lo siguiente: "Soy consciente de los grandes esfuerzos que realizan nuestros maestros por dotarnos de habilidades, conocimientos, y actitudes necesarias; sin embargo, considero que son insuficientes, ya que buena parte de la comunidad abandona la escuela para dedicarse a actividades no adecuadas para jóvenes de nuestra edad".

**6)** Juan Francisco Solano Núñez, Alumno de la Escuela Secundaria "Santos Degollado" del municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Propone eliminar la carga administrativa a los docentes.

7) Luis García Cruz, Presidente del Consejo de Participación Social en Educación de Oaxaca.

Recomienda que se mantenga el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) y el INEE dentro del marco jurídico.

8) Héctor Villalobos, Padre de Familia, integrante de la comunidad sorda.

Propone adicionar en la fracción II, del artículo 3º constitucional las palabras: diversidad lingüística para todos los educandos en lengua oral y lengua de señas, incluirá la educación de las personas sordas.

9) Said Flores Alonso, Estudiante de Maestría de la UNAM.



Propone que el cuarto párrafo del artículo 3° constitucional establezca: "Los maestros tienen derecho de acceder a un sistema permanente y de actualización continua, que tendrá como prioridad la disminución de la desigualdades formativas y salariales entre los docentes, para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional".

10) Leonardo García Camarena, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia.

Recomienda que los padres de familia participen en la elaboración de los libros de texto gratuitos y elevar el subsidio a la educación impartida por particulares.

11) Maribel Netzahualcóyotl, Madre de Familia Centro de Atención Múltiple (CAM) Chicoloapan, Estado de México.

Propone se rescate a los planteles y profesionales de educación especial.

12) Carolina Álvarez Villegas, Alumna de la Escuela Nacional de Danza Folclórica.

Sugiere eliminar la evaluación estandarizada de la constitución y agregar la obligatoriedad del estado de dotar a los planteles de educación media superior de infraestructura.

13) Soledad del Rocío Ramos Mendoza, Madre de Familia.

Propone incluir la educación inicial en la educación obligatoria.



14) Guadalupe del Carmen Kolp Torres, Comité Estatal de Padres de Familia de Chiapas.

Recomienda abrogar la reforma 2013 al artículo 3° y 73° constitucionales y todas las llamadas "reformas estructurales".

15) Diana Paola Castillo Segoviano, Estudiante de la Escuela Nacional de Especialización (ENE)

Propone abrogar el acuerdo secretarial de 14 de julio de 2018 que creó la licenciatura en educación inclusiva y que sea restituida la licenciatura en educación especial.

**16)** Nayeli Soto, Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Sugiere eliminar de la iniciativa del ejecutivo la obligatoriedad de la educación superior, sin que se garantice antes el acceso de todos los mexicanos a los niveles que la preceden.

17) Balfre Peña Cruz, Asociación de Padres de Familia de la EPO "Genaro Vázquez".

Propone abrogar la reforma de 2013 al artículo 3° y 73° constitucionales; que se garantice en el presupuesto de egresos el recurso para la gratuidad de toda la educación que imparta el estado. Solicita se exhorte al congreso del Estado de México la derogación del decreto 110 que modificó los artículos 148 y 176 del código penal de dicha entidad.

18) Luis Antonio Ramírez Romero, Estudiante UPN. Recomienda rescatar las normales y la UPN.



**19)** Mezclie Elizabeth Juárez Díaz, Madre de Familia de educación inicial no escolarizada del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Propone incluir la educación inicial en la educación obligatoria.

**20)** Noé Mirel Gómez Santiago, Presidente del Comité Estatal en Defensa de la Educación de los pueblos originarios de Oaxaca.

Recomienda reconocer en el artículo 3º constitucional la educación indígena como un derecho, que tome en cuenta el contexto regional. Solicita se castigue a los culpables en la agresión de la policía federal en la comunidad de Nochixtlán el 19 de junio de 2016.

# Audiencia Pública: Organismos educativos públicos (INEE) Autoridades educativas federales y estatales,

efectuada el 16 de febrero de 2019.

1) Teresa Bracho González, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE.

Señala que no contar con un organismo autónomo que evalúe el cumplimiento del derecho asentado en la constitución es volver al oscurantismo. Nadie quiere eso. El INEE siempre ha tenido un principio: la defensa del derecho a una educación de calidad con equidad para todos.

2) Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Propuesta de modificación a la Iniciativa, Art 3°.

"La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar. El estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, intercultural, equitativa y de excelencia".

- "f) Sera intercultural, incluirá la educación indígena respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural. En las zonas con población indígena se asegurará la impartición de educación indígena plurilingüe e intercultural, para todos los educandos".
- 3) José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del estado de Querétaro.

Propone: obligar al Estado a impartir educación en todos los niveles; un sistema para el desarrollo profesional de los docentes como agentes del efecto transformador de la educación; reconocer el derecho al desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica, y al fortalecimiento y difusión de la cultura.

4) Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del estado de Jalisco.

Señala que el proceso de evaluación docente debe continuar, pero no en términos en los que se estableció en la anterior llamada reforma educativa, la evaluación debe tener por objetivo generar mediciones y estrategias para mejorar la educación no para imputar a las y los profesores los efectos del deterioro de la política educativa que se han vivido en los últimos años.



**5)** Jaime Torres Burguette, Director de acreditación, certificación y capacitación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas.

Menciona que la reforma debe de reconocer los aportes culturales, el valor de las lenguas como sistema de pensamiento de comunicación. Señala que el concepto de interculturalidad permite reconocer que no existe un proceso normal de discriminación cultural. Menciona que la reforma tiene que considerar una institución intercultural multilingüe.

6) Iván García Gárate, Segundo Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Señala que: debe existir autonomía del centro para la mejora continua de la educación; la necesidad de generar una evaluación pertinente para mejorar el Sistema Educativo Nacional; Derecho a la educación de grupos de atención prioritaria. Educación Inicial. Enfoque Intercultural. Derecho a la educación, principios y elementos.

7) Yoloxóchitl Bustamante Diez, Secretaria de Educación del estado de Guanajuato.

Propuesta de redacción de conceptos, Art 3° constitucional:

- Calidad
- Conflicto de interés
- Mejora continua
- 8) José Luis Hernández de León, Subsecretario de Educación Federalizada del estado de Chiapas.



Propone que las personas indígenas sean prioritariamente atendidas, requiriéndose además que la educación inicial y especial sean ponderadas en justa medida y que acompañen la educación básica con suficientes herramientas y recursos.

9) Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos.

Señala que deben enriquecerse los contenidos de la educación para buscar una educación integral, así como incluir en los planes de estudio, civismo, valores, lenguas originarias, activación física, deporte, artes y música.

### AUDIENCIAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

	SEC	GMENTO   11:00 a 12:50hrs	
MODERADOR		Presentación de los temas del foro y bienvenida a las y los invitados.	11:00hrs
DIPUTADO			
	417 5 5 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	PONENCIAS	
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Dip. Porfirio Muñoz Ledo	Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados	8 a 10 MIN



MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Lic. Laura Gurza Jaidar	Directora General de Planeación y Análisis, CNDH	8 a 10 MIN
MODERADOR		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
DIPUTADO			
PONENTE	Clara Jusidman	INCIDE, A. C.	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Mtro. Alán García Campos No se presentó	Coordinador de la Unidad Legal y de Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Florian Hoepfner	Official de soluciones Duraderas de la agencia de los refugiados, ACNUR	8 a 10 MIN
MODERADOR DIUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	
PONENTE	Melissa Vertiz	Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria	
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Luis Eduardo Pelayo Gómez	Presidente del Concilio Hispano de Chicago	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Mtro. Zoe Robledo Aburto	Subsecretario de Gobierno	8 a 10 MIN



		Secretaría de Gobernación	
	BLOQUEDEP	PREGUNTAS	15 MIN
	RESPUE	STAS	* 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		CONCLUSIONES SEGMENTO I	3 MIN
	RECESOIDE OF	CANIZACION	TOMIN

	SEGMENT	TO II 13:00 a 14:45 horas	
MODERADOR		APERTURA DEL SEGMENTO II	3 MIN
DIPUTADO			
		PONENCIAS	
MODERADOR		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
DIPUTADO			
PONENTE	Dra. Patricia Olamendi Torres	Especialista en Violencia de Género	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Mtro. Pablo Daniel Cabada Rodríguez	Investigador de Causa en Común, A. C.	8 a 10 MIN
MODERADOR		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
DIPUTADO			



PONENTE	Roberto Moreno Herrera	Titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría	8 a 10 MIN
		Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	
MODERADOR		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
DIPUTADO			
PONENTE	Lic. María del Carmen Segura Rangel	Especialista en Seguridad Pública.	8 a 10 MIN
MODERADOR		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
DIPUTADO			
PONENTE	Jorge Hernández Tinajero	Especialista en Política de Drogas	8 a 10 MIN
	BLOQUE DE F	PREGUNTAS	15 MIN
	RESPUI	ESTAS	10 MIN
MODERADOR		CONCLUSIONES SEGMENTO II	3 MIN
DIPUTADO			
	RECESO DE OI	RGANIZACIÓN	45 MIN
	SEGMENT	O III 14:45 a 17:15 horas	
			3 MIN
MODERADOR		APERTURA SEGMENTO III	
DIPUTADO			
7 2		PONTUCIAS	
		PONENCIAS	



PONENTE	Dr. Jorge Vargas Morgado	Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Querétaro  PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	8 a 10 MIN 3 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Dr. Gustavo Adolfo Roque López	Presidente del Colegio Nacional de Doctores en Administración y  Ciencias de la Administración	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
		Funcionario de la Auditoría Superior de la Federación	
DIPUTADO PONENTE	Agustín Caso Raphael	Auditor Especial de Desempeño	8 a 10 MIN
MODERADOR	Sunayia Bazbaz Gun	PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
MODERADOR DIPUTADO PONENTE	Suhayla Bazbaz Curi	PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE  Cohesión Comunitaria e Innovación Social	3 MIN 8 a 10 MIN



	BLOQUE DE P	REGUNTAS	15 MIN
	RESPUE		10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		CONCLUSIONES SEGMENTO III	3 MIN
	RECESO DE OR	GANIZACIÓN	10 MIN

	SEGMENTO IV	17:30 a 19:00 horas.	
MODERADOR		APERTURA DEL SEGMENTO IV	3 MIN
DIPUTADO			INIIN
	PON	NENGIAS	
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Dra. Leyza Fernández Vega	Subsecretaria de Innovación y emprendimiento Cultural	8 a 10
		Gobierno del Estado de Hidalgo.	MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN



PONENTE	Claudia Alonso Pesado	Gestión y Organización Institucional	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Dr. Imer B. Flores	Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	Dr. Lourdes Morales Canales	Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.	8 a 10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		PRESENTACIÓN SEMBLANZA CURRICULAR PONENTE	3 MIN
PONENTE	José Luis Leal Espinoza	Especialista en Ética Institucional.	8 a 10 MIN
	BLOQUED	PREGUNTAS	15 Min



	RESPUE	STAS	10 MIN
MODERADOR DIPUTADO		CONCLUSIONES SEGMENTO IV	3 MIN
	<b>CLAUS</b>	URA)	10 IMIXI

#### **Desarrollo del Programa**

A continuación, se presentan las ponencias expuestas en el Foro. Al respecto la Comisión de Puntos Constitucionales consideró pertinente realizar un *abstract* o resumen abreviado de cada una de las ponencias y extraer el contenido esencial y los puntos de vista del exponente.

#### Segmento I

Ponente: Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

#### **Abstract**

Se ha superado totalmente la facultad discrecional o "metaconstitucional" del poder ejecutivo para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, porque con las reformas constitucionales y la Ley de



Planeación, quedó establecida la obligación a cargo de la Cámara de Diputados, de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cumpliendo los designios de una planeación democrática y deliberativa. Dicha acción se perfecciona aún más con el ejercicio de parlamento abierto para el análisis del PND, en el cual todos los actores de la sociedad exponen sus propuestas, críticas, acuerdos, omisiones que son susceptibles al momento de diseñar dicho programa, el cual dará certidumbre a los planes y acciones del gobierno en turno. Dicho lo anterior, se logra un doble propósito: se afirma la separación y equilibrio de poderes de nuestro régimen republicano; y se da certeza a los actos y políticas públicas del gobierno mexicano.

Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Manifiesta que el 30 de abril la Cámara de Diputados recibió el documento del Plan Nacional de Desarrollo, y de inmediato se les dio turno a todas las comisiones de la Cámara, para Opinión con plazo de entrega a la fecha del 7 de junio.
- b. Señala que, por resolución de los órganos de la Cámara el órgano responsable de llevar a cabo estos trabajos, es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el cual, permitirá el trabajo conjunto de las comisiones, los grupos de los partidos, así como a sus dirigentes.



- c. Manifiesta que lo anterior es un ejercicio nuevo, porque conforme a las reformas recientes, se estipuló la obligación de la Cámara de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.
- d. Expone que el artículo 26 de nuestra Ley Fundamental, señala que los fines del proyecto nacional contenidos en ella, determinarán los objetivos de la planeación y ésta, será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad;
- e. Considera que la Ley de Planeación señala que el Plan se discuta y se apruebe por la Cámara de Diputados y que se le da el carácter obligatorio a la intervención de ésta, en el Plan Nacional de Desarrollo, logrando un doble propósito: afirmar la separación y equilibrio de poderes de nuestro régimen republicano; y por el otro, dar certeza a los actos del gobierno.
- f. Explica que el ejercicio de Parlamento Abierto, para el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, se hace presente la certeza; es decir, el pueblo sabe qué va a pasar en lo fundamental durante los próximos cinco años. En la era de la globalización, los agentes económicos externos y los actores políticos y económicos internos, deben ser un ejemplo de certeza.



g. 6.- Concluye que después de todos los ejercicios de análisis y discusión del PND-19-24; la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos lo someterá al pleno y se tendrá un período extraordinario, en donde la Cámara tiene la opción de manifestar un sí o un no, respecto al contenido del mismo plan, someterlo a su aprobación y votación, e incluso formular observaciones y regresarlo al Ejecutivo.

Ponente: Laura Gurza Jaidar. Directora General de Planeación y Análisis CNDH.

#### **Abstract**

El Plan Nacional de Desarrollo es la herramienta para llevar acabo las políticas de desarrollo y el cumplimiento de los derechos humanos. Dicho desarrollo debe ser equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, para atender los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la nuestra Carta Magna. Por lo que es fundamental que a lo largo de todo el PND, se incorpore el criterio transversal de la perspectiva de género y de interculturalidad, asimismo, precisar y complementar todos lineamientos de políticas públicas de carácter global, sectorial y regional. De igual forma es necesaria la consideración de la agenda básica de los derechos humanos de la CNDH, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, pues ahí se contienen temas sobre legalidad, seguridad y justicia, efectivo respeto y garantía de los derechos humanos, es decir, un desarrollo sustentable que dé cumplimiento al principio de progresividad de los derechos fundamentales.



Derivado del contenido esencial, la ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es la propuesta del titular del Poder Ejecutivo, la herramienta que determina las políticas para el desarrollo del país y el cumplimiento de los derechos humanos.
- b. Señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable, y sostenible; con una perspectiva de interculturalidad y de género que deberá atender a la consecución de los fines y de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Carta Magna.
- c. Asume que los fines del proyecto nacional que contiene la Constitución determinan los objetivos de la planeación, que deberá ser democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley y recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad.
- d. Manifiesta que de acuerdo a la propia Ley de Planeación y sus recientes reformas, la propuesta del Ejecutivo debe contener en primer lugar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, y contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados hacia tales fines.



- e. Sugiere que se incluyan las previsiones sobre los recursos que serán asignados para atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las previsiones como el conjunto de las actividades económicas, sociales, ambientales y culturales, así como el contenido de los programas que se generan en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- f. Señala que el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, carece de la perspectiva de la interculturalidad y de género, aunque en diversas líneas del documento se identifican planteamientos sobre la igualdad entre mujeres y hombres, incluso se señala como un eje transversal
- g. Sugiere la incorporación del criterio transversal de la perspectiva de género y de interculturalidad, a lo largo del Plan Nacional de Desarrollo, que aborde la condición, posición y necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, lo anterior, desde un enfoque epistemológico y analítico transversal.
- h. Considera que, en el apartado Contenido, se deben precisar y complementar los instrumentos y los responsables de su ejecución; establecer lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.
- i. Asume que el plan deberá contener un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.



- j. Señala que el PND, incorpora información base al plantear los diversos temas prioritarios. En dichos planteamientos se observa una clara decisión, para resolver los asuntos de justicia social que afectan al país, dando prioridad con los grupos más vulnerados y empobrecidos,
- k. Considera que se carece de un integral y robusto diagnóstico que dé pauta y pie al diseño de estrategias y objetivos específicos que se plantean dentro del contenido.
- I. Estima que, en cuanto a los ejes generales, agrupa los temas prioritarios, como justicia y estado de derecho; bienestar y desarrollo político, para lo cuales es importante incluir indicadores de desempeño vinculantes para el Estado mexicano, igualmente para el logro de los objetivos de las metas trazadas en las diversas materias. Finalmente, se debería incluir indicadores para identificar el principio de progresividad de los derechos humanos.
- m. Entiende que, en actual gobierno, hay un cambio de lógica, un cambio de estructura, una transformación de fondo, pero es indispensable medir la progresividad que mandata la Constitución en torno a los derechos humanos, para lo cual es indispensable adoptar un método estructurado y coherente para traducir las normas universales de los derechos humanos en los indicadores.
- n. Propone que es necesaria la incorporación de la agenda básica 2019 de los derechos humanos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos envió a la Cámara de Diputados, para ser considerada en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y que contiene temas sobre legalidad, seguridad y justicia.



o. Genera algunas alternativas para hacer posible el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos, a saber: el empoderamiento y protección de grupos de atención prioritaria, respecto a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; considerar los objetivos del desarrollo sustentable, y dar pleno cumplimiento de algunos compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos.

Ponente: Clara Jusidman Rapoport. INCIDE, A.C.

#### **Abstract**

El Plan Nacional de Desarrollo debe plantear la complejidad de los grandes retos que tiene la gobernabilidad democrática; la crisis de derechos humanos y el clima de violencia e inseguridad en el que está inmerso nuestro país. Una genuina planeación democrática y deliberativa, sólo será posible a través de una sociedad civil organizada y activa en los asuntos públicos, capaz de procesar la detección y atención de temas y problemas emergentes. Para fortalecer las capacidades institucionales, reorganizar al Estado y profesionalizar la función pública, es importante la inclusión de servidores públicos con gran experiencia y conocimiento en ámbitos y temas como: salud púbica, relaciones exteriores, proyectos de inversión pública, energía, finanzas y presupuesto, supervisión y vigilancia bancaria. La disminución de capacidades, experiencia y conocimientos en el manejo de la cosa pública puede presentar la pérdida de servidores públicos experimentados y honestos; la paralización de la entrega de bienes y servicios públicos; el retraso en la concreción de los nuevos programas de la Cuarta Transformación y el



desempleo y empobrecimiento de profesionales de sectores medios. Por lo anterior, el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, debe tener como finalidad la participación de la sociedad civil organizada pues constituye una fuente de conocimiento, experiencia profesional y de trabajo para concretar programas y proyectos para en beneficio del país.

Derivado del contenido esencial, la ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Considera que el texto del plan reconoce la complejidad de los grandes retos de la gobernabilidad democrática; así como las crisis de derechos humanos, de violencia e inseguridad en la que vivimos.
- b. Estima que la transformación del Estado para proveer bienes y servicios públicos, será posible a través de la participación y desarrollo de la ciudadanía organizada, asimismo, mediante la preservación, aprovechamiento y desarrollo del conocimiento que tienen los expertos disponibles en el país.
- c. Considera que una sociedad civil organizada, con activismo a lo largo de todo el territorio nacional, es capaz de ofrecer grandes aportes a la transición democrática y a la detección y atención de temas y problemas emergentes, tales como:



- d. Considera la adopción de la agenda de derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales; el reconocimiento de la diversidad social y la defensa de los derechos de los grupos históricamente sujetos a discriminación; la incorporación de la visión de igualdad sustantiva y de los derechos sexuales y derechos reproductivos; la importancia de la agenda ambiental; la denuncia y el combate a la corrupción y a la impunidad.
- e. Asume que el Plan comete una omisión importante: el no reconocimiento a cargo del Estado para generar un ambiente propicio que permita el desarrollo de las organizaciones civiles y el rescate del derecho a la asociación de los ciudadanos.
- f. Critica que aun cuando en el Plan se reitera la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, reorganizar al Estado y profesionalizar la función pública, no hay claridad en qué sentido, cómo, quien, y cuándo se realizará una reingeniería del Estado.
- g. Considera que las acciones en materia de austeridad, están disminuyendo peligrosamente las capacidades, la experiencia y los conocimientos para el adecuado manejo de la cosa pública. Por lo que se pueden presentar cuatro riesgos: la pérdida irrecuperable de servidores públicos experimentados y honestos; la paralización de la entrega de bienes y servicios públicos; el retraso en la concreción de los nuevos programas de la cuarta transformación y el desempleo y empobrecimiento de profesionales de sectores medios.



h. Propone la inclusión en el ejercicio de gobierno de servidores públicos con gran experiencia y conocimiento en ámbitos y temas como salud púbica, relaciones exteriores, proyectos de inversión pública, energía, finanzas y presupuesto, supervisión y vigilancia bancaria.

Ponente: Florian Hoepfner. Oficial de Soluciones Duraderas de la Agencia de los Refugiados ACNUR.

#### Abstract

El Plan Nacional de Desarrollo tiene perfecta vinculación con la agenda internacional en materia de refugiados. Nuestro país es protagonista en el proceso global sobre refugiados, y en el diseño y desarrollo de políticas públicas de asilo y de integración. El ramo legal en México es favorable en el tema de los refugiados, y por tanto es importante aterrizar esa política pública con una mayor presencia de la autoridad a nivel operacional, en el proceso de inclusión y de integración, para que las personas que buscan refugio, participen y logren incorporarse en el tejido social, cultural y económico de nuestro país.

Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:



- a. Considera que México está tomando un liderazgo dentro de todo el proceso del Pacto Global sobre Refugiados. A nivel regional, asumiendo la presidencia pro témpore del mismo pacto, cuyo objetivo es el desarrollo de políticas públicas de asilo y de integración para personas que llegan a los países de asilo con el objetivo de rehacer sus vidas.
- b. Señala que el Plan refiere una política integral de refugio y manifiesta que en México las leyes en la materia son favorables para la inclusión y la integración de las personas refugiadas, desde la solicitud en su condición de refugiados hasta el derecho de acceder a la nacionalidad mexicana.
- c. Establece que el ramo legal en México es favorable en el tema de los refugiados, aunque el autor propone algunas recomendaciones para aterrizar la política pública que menciona el Plan. Se debe lograr una mayor presencia de la autoridad a nivel operacional, en el proceso de inclusión y de integración, para que las personas que buscan refugio, participen y logren incorporarse en el tejido social, cultural y económico de nuestro país, a saber:
  - El acceso a la documentación. Las personas solicitantes tienen derecho a su documentación, a su CURP, a su tarjeta de visitante por razones humanitarias, las personas reconocidas como refugiados a la residencia.
  - Agilidad en el proceso de emisión de la documentación para que las personas puedan acceder a los servicios públicos y al empleo formal.



- La libertad de movimiento, de acuerdo con el Amorigal, las personas solicitantes tienen que esperar en el estado donde solicitan la condición de refugiado.
- Desarrollar sistemas más automatizados para que las personas se puedan reportar en línea, y recibir las constancias que necesitan.
- Sincronizar el esfuerzo intersecretarial, actores, y sociedad civil, para lograr la inclusión e integración de un número creciente de personas que buscan protección para rehacer su vida en México.

Ponente: Melissa Vertiz. Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria.

#### Abstract

El Plan Nacional de Desarrollo, debe contener marcos normativos y políticas públicas, que garanticen la no repetición de casos, dónde niñas y niños fueron despojados de sus derechos por el simple hecho de ser migrantes. El PND, es benévolo en la materia al reconocer los distintos flujos o tipos de flujos migratorios de nuestro país. Existe aún debilidad en las instituciones para atender el complejo tema migratorio y de asilo en México, por lo que es necesario el diseño y la puesta en marcha de una política



de reinserción para personas mexicanas deportadas; el respeto irrestricto de los derechos y el desarrollo económico y social de las personas migrantes internacionales en México.

Derivado del contenido esencial, la ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Propone la necesaria contribución que se debe dar con la puesta en marcha del Plan, para el fortalecimiento de marcos normativos y políticas públicas, que garanticen la no repetición de casos, dónde niñas y niños fueron despojados de sus derechos por el simple hecho de ser migrantes.
- b. 3.- Considera que, en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo, se reconocen los distintos flujos o tipos de flujos migratorios que están en México. Nuestro país es de origen, de tránsito, de destino y también de retorno.
- c. Establece que se reconozca la debilidad en las instituciones para atender el complejo tema migratorio y de asilo en México; lo cual contribuye no sólo a generar acciones de accesibilidad y garantía de derechos, sino también de fortalecimiento institucional y de asignación presupuestal adecuado.
- d. Reconoce el aporte de las capacidades humanas, económicas, sociales y culturales de las personas migrantes y refugiadas, y su indiscutible contribución al desarrollo de nuestro país y de la región.



- e. Asume loable el reconocimiento que hace el PND, respecto a la importancia de atender el tema migratorio desde los problemas estructurales porque éstos tienen que ver con la pobreza extrema, la marginación, la impunidad y la corrupción, causas principales que llevan a que las personas migren.
- f. Reconoce en el PND la importancia de los programas de desarrollo y cooperación internacional; sin embargo, aclara que el control fronterizo como el Plan Mérida y el Plan Frontera Sur, contribuyen a las violaciones derechos humanos y privaciones de libertad de personas migrantes, incluyendo niñas, niños y adolescentes, en las estaciones migratorias.
- g. Admite que, en el Plan se considera lo fundamental del diseño y la puesta en marcha de una política de reinserción para personas mexicanas deportadas; el respeto irrestricto de los derechos; el desarrollo económico y social de las personas migrantes internacionales en México.
- h. Hace un llamado al Ejecutivo federal, a la Unidad de Política Migratoria, al Instituto Nacional de Migración, para que a través del Plan Nacional de Desarrollo se reoriente la política de Estado en materia de migración y asilo hacia los derechos humanos y dejar de vincularlo al tema de seguridad nacional.
- i. 8.- Asume que en el Plan Nacional de Desarrollo se omite el derecho universal a la salud que tienen las personas migrantes y propone que el PND deje de referirse al tema migratorio solo desde el punto migratorio, se debe de abordar desde una política de Estado, en la cual:



- La Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, en los distintos niveles de gobierno, y otras secretarías y otras entidades, tengan una corresponsabilidad.
- Que esté dirigida por un consejo consultivo de política migratoria, que tenga como finalidad diseñar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar la política y el marco normativo en todos sus ámbitos.

Ponente: Luis Eduardo Pelayo. Concilio Hispano, Chicago Illinois.

#### Abstract

Hay muchas personas abogando por los derechos de migrantes centroamericanos en México, pero muy poca abogando por los migrantes mexicanos en Estados Unidos. No existe una Comisión que estudie lo que les aqueja. La participación del Gobierno debe ser a través de un organismo descentralizado que se encargue de los asuntos de los migrantes mexicanos, en donde participen las fracciones parlamentarias del Senado y Cámara de Diputados, que cuente con reconocimiento legislativo, presupuesto propio y poder de gestión; que sea el equivalente a la Secretaría de los mexicanos en el exterior. Del mismo modo, es necesario, crear un fideicomiso para el migrante repatriado invirtiendo en programas de asistencia a niños repatriados. Incluir el tránsito de personas en el TLC o T-MEC; crear defensorías en los Consulados de México en el exterior; instalar módulos de recepción para migrantes mexicanos repatriados; reducir o eliminar costos de documentos; llegar a un acuerdo binacional para que las



cuentas de retiro de los migrantes mexicanos en manos del Departamento del Tesoro de Estado Unidos puedan ser transferidas a una Afore una vez que la persona ha sido repatriada.

Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Establece que es necesario instituir un organismo descentralizado, con autonomía que sea la Secretaría de los Mexicanos en el Exterior.
- b. Critica que en México se defiendan más los derechos de migrantes centroamericanos que los de los migrantes mexicanos en el exterior.
- c. Considera que es necesario crear un fideicomiso, para el tránsito de personas en el T-MEC, así como crear Defensorías y Módulos, reducir o eliminar costos de documentos.
- d. Así mismo, llegar a un acuerdo binacional para las cuentas de retiro de los migrantes mexicanos.



e. Asume que se omite la creación de una Comisión para este tema de migrantes mexicanos en el exterior.

Ponente: Zoe Robledo Aburto. Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

#### Abstract

La Ley de Planeación establece ejes generales que agrupan temas prioritarios con objetivos específicos para que su impacto sea positivo; por lo cual se abordan acciones que se llevan a cabo desde la Secretaria de Gobernación, entendida como el ministerio de relaciones políticas y de la política interior del país mediante acciones llevadas a cabo bajo un diagnóstico. Existe el PND, una referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico como son: erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho, estudiando el cambio de seguridad, democracia participativa a través de las consultas populares y la revocación de mandato (temas que ya forman parte de una iniciativa), además de la política exterior y la migración.



Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Establece que es necesario un diagnostico con un impacto positivo para atender temas prioritarios.
- b. Critica que se utilice la fuerza pública como sinónimo de estado de derecho.
- c. Considera que es necesario el Estado de derecho y la democracia participativa a través de las consultas populares.
- d. Asume que se omite establecer que el Estado de derecho es un proceso en sí mismo.
- e. Propone que es necesario incluir todas las estrategias para ejecutar las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### Conclusiones del Segmento I

 Es menester incluir la perspectiva de género y de multiculturalidad en el Plan y las políticas públicas que a partir de este diseño.



- Se hizo énfasis en la importancia de incluir indicadores de desempeño, metas e indicadores vinculantes.
- Es necesario ver lo reflejado en los objetivos de la agenda básica de derechos humanos.
- Se resaltó el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de ciudadanía, señalando la trascendencia de su participación en el proceso de construcción del Plan.
- El Plan incluye proyecto nacional y puede considerarse idóneo para definir las políticas que transformen al país, pero es importante lo relativo a la promoción, protección, respeto y garantía de derechos humanos, igualdad de género, política migratoria, dichos objetivos deberán de ser fortalecidos.
- Se llama la atención a que a través a que se modernice la política migratoria y de asilo, evitando la criminalización de las personas migrantes y la concepción de migrar como un derecho y no como una necesidad.
- Es urgente diseñar una nueva política de Estado enfocada a dar mayor atención a la diáspora mexicana mediante el fortalecimiento de las instituciones junto con el de los lazos de los mexicanos en el exterior. Crear un Secretaría del Migrante un Fideicomiso, entre otros.



■ El PND cumple con los requisitos de forma y fondo legalmente establecidos, aun cuando sea perfectible en temas particulares como lo es el migratorio, el de derechos humanos, por lo que estos temas deberán de ser subsanados por el Ejecutivo en la fase de diseño e implementación y en la opinión que emita cada una de las comisiones de esta Cámara de Diputados.

#### Segmento II

Ponente: Patricia Olamendi Torres. Especialista en Violencia de Género.

#### **Abstract**

La corrupción es una de las banderas más importantes del Gobierno, basado en un tema central de transparencia. No podemos combatir la corrupción si no tenemos clara la norma, el proceso y un sistema eficaz de apelación, por lo tanto, debemos contar con un Sistema Nacional de Asistencia Jurídica (ampliación de Fiscalías), cuyas actividades estén ligadas a la información pública contra la corrupción y que todas las denuncias sean atendidas conforme a los derechos de las víctimas. Con lo anterior, podremos aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía en buscar, recibir, publicar y difundir información.



Derivado del contenido esencial, la ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Establece que es necesario establecer un Sistema Nacional de Asistencia Jurídica y ampliación de Fiscalías.
- b. Argumenta es limitada su propuesta de erradicar la corrupción, siendo uno de los temas y bandera más importante del actual Gobierno mexicano.
- c. Asume, que se omite establecer propuestas más amplias y claras sobre el tema de corrupción, así como establecer el proceso y la norma para su sanción.
- d. Propone, incluir programas de formación y capacitación para el funcionario público, establecer sistemas apropiados de contratación pública y el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica para las víctimas, así como un programa focalizado en donde exista la atención inmediata de las llamadas en el 911.

Ponente: Pablo D. Cabada Rodríguez. Investigador de Causa en Común A. C.

**Abstract** 



Se necesita atender las causas de la violencia que hay en el país generando factores protectores y disminuir los factores de riesgo. No hay una propuesta clara de cómo se van a profesionalizar las corporaciones policiales. Tampoco establece como se va a disminuir la inseguridad. Por otro lado, el ciudadano debe proponer la consulta para la revocación de mandato. Es necesaria la reconstrucción del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para convertirlo en un mecanismo que funcione con la perspectiva de Estado, basado en políticas públicas que encuentren sustento en la evidencia. Igualmente, establecer un sistema de profesionalización creando un órgano nacional que revise que los policías cumplan con los requisitos que establece la Ley Nacional de Seguridad.

- a. Establece que es necesario reconstruir del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b. Critica la desaparición de la Policía Federal y que no haya un indicador para medir cómo se va a disminuir la inseguridad y asume que se omite en el Plan las metas, objetivos o líneas de acción
- c. Considera necesario un sistema de profesionalización y crear un órgano nacional que revise que los policías cumplan con los requisitos que establece la Ley Nacional de Seguridad.



d. Propone incluir un sistema de investigación e inteligencia y un mecanismo de superación externa, así como crear un consejo de desarrollo de carácter policial que sea una instancia colegiada encargada de normar, conocer, y resolver lo relativo al servicio profesional de carrera.

<u>Ponente</u>: Roberto Moreno Herrera. Titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **Abstract**

En este documento el concepto de corrupción se ve como la regla, no como una excepción, pero este concepto también se vincula con la existencia de altos niveles de impunidad y la persistencia de amplios márgenes de discrecionalidad. Para abatir estos indicadores es necesario fortalecer las estrategias anticorrupción y homologar metodológicamente acciones específicas y estrategias con una visión a largo plazo. Igualmente, extender la colaboración hacia los órganos autónomos, -fortalecer los puntos de contacto entre los trámites, servicios, programas sociales y los procesos de adquisiciones, así como fortalecer una visión a largo plazo.



Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Establece que es necesario fortalecer las estrategias anticorrupción, así como una visión a largo plazo.
- b. Critica la ausencia de programas sociales, trámites y servicios, aunque es un tema central de este Gobierno. Establece que los indicadores y las metas se tienen que vincular a la Cuenta Pública y el sistema de evaluación del desempeño del Gobierno Federal.
- c. Asume que se omiten conceptos de ciudadanización, participación ciudadana, apertura de espacios de participación ciudadana, concepto de integridad, apertura gubernamental y gobierno abierto.
- d. Propone que es necesario incluir el concepto de integridad en el servicio público, desde la dignificación del servidor y del fortalecimiento del servicio civil de carrera.

Ponente: María del Carmen Segura Rangel. Especialista en Seguridad Pública.



#### **Abstract**

La seguridad nacional es de competencia federal, corresponde al Congreso legislar en la materia, estableciendo límites y requisitos de las investigaciones y al Ejecutivo Federal preservarla. La seguridad pública es una función concurrente entre los tres órdenes de gobierno. Cada uno tiene su propia instancia de coordinación, el Sistema de Seguridad Nacional tutela el Estado Mexicano y el de seguridad pública protege a las personas en sus libertades, integridad física y patrimonio. El Plan Nacional de Desarrollo, es el mecanismo articulador que garantiza orden, paz y tranquilidad en la convivencia social y tranquilidad, así como, la coordinación en un marco de respeto de las atribuciones entre las instancias de la federación, entidades federativas y municipios, y el articular las acciones de carácter multidisciplinario, interinstitucional y transversal.

Derivado del contenido esencial, la ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

a. Establece que es necesario coordinar y articular las acciones de carácter multidisciplinario, interinstitucional y transversal.



- b. Critica que el párrafo noveno del art. 21 constitucional vigente desde el año 1994 cuando el Congreso de la Unión discutió y aprobó la reforma constitucional correspondiente en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.
- c. Considera que se tiene que erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia estableciendo políticas públicas y acciones dirigidas a la formación de una cultura de legalidad y de estímulo ciudadana.
- d. Asume que se omite un mecanismo articulador de las propuestas.
- e. Propone que es necesario elaborar un programa integral de política criminológica en los aspectos preventivo, punitivo y de reinserción social que permita establecer un marco integral.

Ponente: Jorge Hernández Tinajero. Especialista en Política de Drogas.

#### **Abstract**

Existe la necesidad de una reforma basada en derechos humanos, en la no criminalización del consumo de drogas, en la no estigmatización de los usuarios y hasta cierto punto, la regulación de los mercados de drogas. El tráfico de las dogas es un asunto de seguridad y la adicción es un problema de salud. Por ello, es necesario, priorizar las estrategias de salud pública y los derechos de las personas sean usuarias o no de drogas. Se requiere regular los preceptos de la Corte, en términos de cultivo privado, sin fines



de comercio e incorporar el cultivo de amapola y marihuana a mercados legales y respetar los derechos de los usuarios, que significa respetar los derechos de todos.

- a. Establece que es necesaria una reforma basada en los derechos humanos y en la no criminalización del consumo de drogas.
- b. Critica que prevalezca la estigmatización de los usuarios y hasta cierto punto, la regulación de los mercados de drogas.
- c. Considera que se tienen que priorizar las estrategias de salud pública y los derechos de las personas sean usuarias o no de drogas.
- d. Asume que se omiten los derechos de los usuarios recientemente reconocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



- e. Establece que se omite mencionar la reducción de riesgos y daños como una política pública central hacia las drogas.
- f. Propone que se establezca un tratamiento para adicciones como política pública y propone la introducción de cannabis con para medicinal.

#### **Segmento III**

Ponente: Suhayla Bazbaz Curi. Cohesión Comunitaria e Innovación Social.

#### **Abstract**

La problemática que se expone consiste en que, si el Plan Nacional de Desarrollo incluye o no los fines del proyecto nacional que tiene México como nación, que se encuentran contenidos en la Constitución y si el contenido del Plan Nacional es idóneo para definir las políticas que transformen al país. El eje fundamental es la participación pública de la ciudadanía y el objetivo que para que un gobierno pueda mandar, es imprescindible que se cuente con un conjunto de mecanismos e instrumentos con los que se respete y garantice el derecho de las personas, grupos, pueblos y comunidades a involucrarse de manera significativa y efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y en cada una de las etapas del desarrollo y aplicación de política pública.



- a. Considera que en el Plan Nacional de Desarrollo se debe adoptar un enfoque antirracista para emprender las medidas especiales que se requieren para revertir desigualdades.
- b. Establece la relevancia del uso de tecnologías de la información y la comunicación para la rendición de cuentas y que de asegurarse que dicho uso, no se traducirá en distinciones, restricciones, exclusiones o preferencias que menoscaben los derechos de las personas y de las colectividades.
- c. Asume que no se consideran en el Plan, a los grupos sociales a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones de investigación y docencia, a las empresas productivas del Estado y privadas ni a los medios de comunicación.
- d. Propone que un desarrollo sustentable debe existir un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos naturales.



e. Crítica que, para fortalecer la cultura democrática, el gobierno debe abrir la participación social, escuchar de manera permanente a la sociedad, sin embargo, no se contempla la participación en las políticas públicas.

<u>Ponente</u>: Agustín Caso Raphael. Auditor Especial de Desempeño. Funcionario de la Auditoría Superior de la Federación.

#### **Abstract**

La problemática, se presenta en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad, economía y rendición de cuentas en la asignación de los recursos públicos presupuestados. El eje fundamental se centra en las auditorías de desempeño y evaluaciones de política pública para la toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios. Tiene como objetivo alinear las metas con las estrategias y con los recursos públicos asignados, para llegar a la finalidad de optimizar el uso de los recursos disponibles.



- a. Considera que la estructura programática en México, implica desplegar una serie de acciones para alinear los recursos disponibles con las grandes metas y objetivos de la actividad institucional, por lo que, en el contexto del presupuesto, la programación se vuelve la clave para unir la planeación con el gasto.
- b. Propone fortalecer el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, revisar la estructura programática, la relación de programas presupuestarios, para que éstos se alineen a los objetivos y metas que están establecidos en el Plan.
- c. Afirma que a la Auditoría Superior de la Federación se interesa, no solamente la trazabilidad del gasto, sino también la trazabilidad de los ingresos, y en una forma integral ver cómo se asignan, se ejecutan y se aprovechan los recursos humanos económicos y materiales, para obtener el bienestar de la población.

<u>Ponente</u>: Gustavo Adolfo Roque López. Presidente del Colegio Nacional de Doctores en Administración y Ciencias de la Administración.

#### **Abstract**

La problemática se centra en la construcción de la paz en el País, siendo el eje fundamental para conseguirla el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, teniendo como objetivo el impulso del desarrollo social regional, el bienestar, el desarrollo económico y sostenible. De acuerdo a lo anterior el autor



establece los siguientes señalamientos, con los cuáles asume su posición y observaciones respecto del Plan: se requiere voluntad política y determinación para lograr un país en paz; en este sentido, el combate a la corrupción es un punto relevante. Considera que el Plan establece una serie de objetivos, de los que resultan relevantes para la paz el promover, representar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos y preservar la seguridad nacional. Por último, el PND es la principal herramienta para pacificar a México y destruir la base social del narcotráfico.

- a. Define estrategias y objetivos de todos los factores críticos para la paz. El primero sería la voluntad política y determinación para construir la paz.
- b. Establece que se requiere de voluntad política y determinación para lograr un país en paz. En este sentido, el combate a la corrupción es un punto relevante.



- c. Considera que el Plan Nacional de Desarrollo plantea una serie de objetivos, de los que resultan relevantes para la paz el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos, así como preservar la seguridad nacional.
- d. Considera al PND como la principal herramienta para pacificar a México y destruir la base social del narcotráfico.

Ponente: Jorge Vargas Morgad. Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Querétaro.

#### **Abstract**

La problemática expuesta es concreta en cuanto a la seguridad pública, el eje fundamental radica en la profesionalización de los elementos que integran las fuerzas policiales, el objetivo consiste en considerar a los elementos de las fuerzas policiales como servidores, públicos, proporcionándole seguridad social y prestaciones. Considera que el Ejército transformado en policía por vía de la Guardia Nacional es correcto, aunque no se establece qué va a hacer la Guardia Nacional en los próximos cinco años. Afirma que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el criterio de que los integrantes de los



cuerpos policiacos no son empleados de la federación, en consecuencia, no tienen relación laboral (artículo 123 constitucional).

- a. Cuestiona que en materia de seguridad pública no hay objetivos, ni metas ni estrategias ni lineamientos, sin embargo, considera que el Ejército transformado en policía por vía de la Guardia Nacional es correcto, aunque no se establece qué va a hacer la Guardia Nacional en los próximos cinco años.
- b. Afirma que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el criterio de que los integrantes de los cuerpos policiacos no son empleados de la federación, en consecuencia, no tienen relación laboral (artículo 123 constitucional).
- c. Asume, no habría una policía profesional si no se convierten a éstos en empleados públicos con todos sus derechos a la seguridad social.
- d. Propone y urge al gobierno la profesionalización inmediata de la policía en los distintos órdenes de gobierno.



<u>Ponente</u>: Arturo Pueblita Fernández. Vicepresidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y presidente de la Junta Nacional Directiva para el periodo 2017-2019, en la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.

#### **Abstract**

La problemática consiste en que cuando se realicen diferentes tipos reformas legales en materia de justicia y seguridad, se debe tomar en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el eje fundamental, consiste en buscar una solución a los problemas y a las situaciones diagnosticadas por el Estado en su conjunto, como objetivo se plantea un respeto irrestricto a la división de poderes, el mejorar el estado de Derecho en México y evitar el denominado "populismo penal". El autor establece que uno de los temas que deben ser considerados y e incorporados en el Plan Nacional es el respeto irrestricto a la división de poderes, especialmente, con el reconocimiento de la independencia y autonomía técnica del Poder Judicial de la Federación por lo que es indispensable establecer mecanismos que doten de autonomía económica a los órganos del Poder Judicial de la Federación. Considera que en el Plan Nacional de Desarrollo se hace referencia al "populismo penal", ya que lo que hacen los gobernantes es solicitar se incrementen las penas para ciertos delitos y con eso creen que están cumpliendo.



Derivado del contenido esencial, el ponente diserta algunas reflexiones y argumentos, en los cuales se asienta su posición respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014, en el marco del Parlamento Abierto. De acuerdo a los siguiente:

- a. Establece que uno de los temas que deben ser considerados y e incorporados en el PND es el respeto irrestricto a la división de poderes, especialmente el reconocimiento de la independencia y autonomía técnica del Poder Judicial de la Federación por lo que es indispensable establecer mecanismos que doten de autonomía económica a los órganos del Poder Judicial de la Federación.
- b. Considera que en el Plan Nacional se hace referencia al "populismo penal", ya que lo que hacen los gobernantes es solicitar se incrementen las penas para ciertos delitos y con eso creen que están cumpliendo.
- c. Sugiere que se deben respetar las decisiones de los jueces, pero deben establecerse mecanismos de supervisión y de revisión de las resoluciones para evitar actos de corrupción.
- d. Propone establecer mecanismos que doten de autonomía económica a los órganos del Poder Judicial de la Federación, así como profesionalización de jueces, ministerios públicos y abogados.

Conclusiones del Segmento III



- Los propósitos y aspiraciones establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo se deben alinear a la optimización de recursos por lo que la programación se vuelve una clave para unir la planeación con el gasto.
- Conforme a la estructura del plan analizado, se presenta una dificultad mayor para establecer la trazabilidad de recursos en las fases de asignación y de ejecución del gasto.
- Los planes nacionales de desarrollo solían tener carácter indicativo, por lo que rara vez se cumplen, pero que el actual Plan Nacional de Desarrollo se constituye la ruta para la pacificación de México, pues los ejes generales y trasversales del propio definen estrategias y objetivos para la paz, siendo el primer instrumento de este tipo en la historia que busca el fortalecimiento del tejido social.
- En lo relativo al combate a la corrupción se señaló que los objetivos trazados a tal efecto, permiten a la vez preservar la seguridad y respetar los derechos humanos.
- La Ley de Planeación determina el formato del Plan Nacional de Desarrollo, pero se consideró que el Plan es bajo análisis y no contiene objetivos ni metas.
- No se describe r qué hará la Guardia Nacional y los demás cuerpos policiales por lo que se consideró necesario que el Plan incluya lineamientos de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.



- El Plan Nacional de Desarrollo debe ser un documento del Estado mexicano en su conjunto, a través del cual se busque solución a los problemas nacionales.
- Debe reactivarse la procuración de justicia teniendo una meta fija y muy bien determinada de recuperación del Estado de derecho, lo que pasa por la profesionalización de los cuerpos judiciales.

#### **Segmento IV**

<u>Ponente</u>: Leyza Fernández Vega. Subsecretaria de Innovación y Emprendimiento Cultural del Gobierno del Estado de Hidalgo.

#### Abstract

Actualmente uno de los objetivos centrales que enfrenta el gobierno federal es eliminar la corrupción, es decir, prácticas de desvíos de recurso, tráfico de influencias, extorsiones a personas físicas y morales; actos que son ejecutados incluso, por servidores públicos, quienes sacan provecho del cargo que desempeñan. Esto afecta el objetivo de disminuir las necesidades sociales, además de que frena el desarrollo económico de nuestra República. Un Estado del siglo XXI, debe basar su gobierno en un



servicio público que genere conciencia y ciencia, al tiempo que incluya la eficiencia como eje transversal. En ese sentido, la innovación es uno de los factores estratégicos de la generación de valor, pero también riqueza y economía del país. Por lo anterior, a partir del Plan Nacional de Desarrollo, México, necesita un rediseño institucional que permita no solo dotar de certidumbre a los servidores públicos para que desarrollen mejores habilidades en la gestión pública, lo que disminuirá esos tramos de control y discrecionalidad sino, también incorporar las tecnologías como elementos de control y vigilancia, lo cual permita dignificar la función del servidor público, garantizar una eficacia en el desarrollo de sus actividades y con ello, disminuir los actos deshonestos a partir de esta claridad.

- a. Establece que el objetivo principal del gobierno es eliminar la corrupción del sector público.
- b. Considera que incorporar la ciencia, la tecnología y la innovación es de suma importancia dentro del proceso de desarrollo en un diseño institucional.



- c. Asegura que se deben generar políticas públicas innovadoras a partir del Plan Nacional de Desarrollo con un enfoque hacia a las necesidades sociales, así como de su solución.
- d. Considera que se puede medir el desempeño institucional a través de políticas públicas y un gobierno digital, para un buen gobierno.
- e. Propone una política transversal de incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación gubernamental como factor estratégico para generar valor, riqueza y por consecuencia economía en el país.
- f. Habla de una instancia, similar a un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas, que permitan tener un sistema de información sobre la eficiencia de la gestión pública.
- g. Comentó sobre la importancia de la participación de todos en el Plan para construir un gobierno que elabore las políticas públicas que fortalezcan y que propicien el desarrollo sostenible del país.

<u>Ponente</u>: Mtra. Claudia Alonso Pesado. Especialista en Gestión y Organización Institucional. Maestra en Derecho Político y Administración Pública por la UACH y licenciada en psicología por la UNAM.



#### Abstract

La autora enuncia que los problemas señalados en el documento del PND, surgen a partir del desmantelamiento en el sector público ocasionado por el modelo neoliberal, lo que propició un descontento social generalizado y quebranto a la cuestión y tejido social. El bienestar y combate a las necesidades sociales depende directamente del modelo económico, por lo que toda la arquitectura institucional y toda la política deben tener entonces en su eje central los derechos que nos garantiza la Constitución, los tratados internacionales y las leyes secundarias. Para establecer una nueva política institucional se debe organizar con base al pacto federal, democracia, laicidad y carácter republicano donde se refieran a las competencias y atribuciones que tiene el gobierno, garantizando en todo momento los derechos humanos. Por lo cual, a partir del Plan Nacional De Desarrollo es necesario un nuevo pacto social que integre políticas públicas integrales que, a su vez, en conjunto constituyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta México. En donde se establezcan nuevas reglas de convivencia, incrementando la productividad y la competitividad con la finalidad de lograr el fin superior: transformar la vida política del país y el bienestar general de la población.



- a. Establece que el objetivo principal es transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos.
- b. Establece que la relación de poder que se construye entre hombres y mujeres está basada en la distribución sexual del trabajo entre el mundo público y el mundo privado.
- c. Considera que la política institucional requiere entonces asumir como garante de derechos humanos otorgados por la constitución, tratados internacionales y demás leyes secundarias.
- d. Considera que se requiere de un nuevo pacto social, en donde se establezcan nuevas reglas de convivencia, incrementando la productividad y la competitividad con la finalidad de lograr una política institucional eficaz.
- e. Critica que existe una contradicción en el eje general de economía donde no se regula ni se fortalece la apertura a los mercados, al mercado exterior.



- f. Critica el eje 1.9 que es construir un país, sostenible y seguro, donde el diagnóstico no tiene un enfoque de seguridad humana, sigue persiguiéndose un enfoque de protección civil a la antigua y no desde un enfoque de derechos humanos.
- g. Propone revisar la cantidad de sistemas que hoy regulan la operación de la administración pública federal con la estatal y las municipales.
- h. Anadir como objetivo el garantizar que el enfoque de derechos humanos con perspectiva de género quede incorporado en el marco normativo de nuestro país.
- i. En el objetivo 1.4, que es de garantizar la seguridad, plantea que se debe de agregar en la estrategia 1.4.2, la perspectiva de género
- j. En el objetivo 1.5 hay que agregar una estrategia que garantice en el marco de la seguridad nacional sobre trata y pornografía infantil.
- k. En el 1.8, hay que incluir una estrategia que fortalezca la transversalidad en los procesos institucionales de transparencia y participación ciudadana.



1. En el objeto 2,2: 1.2.1, que es confianza en el gobierno federal, hay que asegurarse que este desagregado por tipo de población urbana y rural, así como por población indígena por sexo y edades.

Ponente: Imer B. Flores. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

#### **Abstract**

El modelo económico Mexicano que está en desarrollo no cumple con los objetivos generados de una sociedad moderna, a partir de aspectos como la corrupción, que no permite exista una buena administración pública, y mucho menos una garantía por parte del Estado de respetar los derechos que establece la Constitución y tratados internacionales, ya que los recursos destinados por ejemplo al sector salud, seguridad y educación no llegan a donde tienen que llegar, por lo que las necesidades en ese ámbito no serán cubiertas como parte de las funciones que exige un Estado de bienestar social. Los funcionarios públicos no pueden disponer de los recursos sin que exista una responsabilidad. No se puede gobernar con impulsos de una voluntad caprichosa, sino bajo los regímenes impuestos por la ley. Si el dinero que no es destinado para un solo particular, es manipulado para que sea así, estamos hablando de privatización, por lo que el modelo económico en conjunto con el plan nacional de desarrollo debe establecer una política de inclusión que garantice una distribución señalada por la ley.



- a. Establece como objetivos principales erradicar el tema de corrupción, el dispendio, la frivolidad dentro de la administración pública, a partir del Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Critica que la división de poderes está completamente fuera del Plan, por lo que se plantea reforzarla, al igual que la independencia del Poder Judicial.
- c. Cuestiona que el Ejecutivo, ha emprendido una versión de mucha política y poca administración.
- d. Anuncia que el presidente, puede caer en triunfalismos en su intento por consolidar la cuarta transformación.
- e. Considera que falta énfasis en la recuperación del Estado de derecho, contrario a la idea de insistir en la parte de la impunidad.
- f. Insiste en procurar el tema de la legalidad, el de la formación y de la preparación de los profesionistas.
- g. Considera que queda claro qué es lo que se está construyendo como alternativa a la cuestión de un modelo económico que garantice el desarrollo económico del país.



- h. Opina que el Plan es muy claro en algunos puntos respecto de los ejes y objetivos, sin embargo, no establece los cómo, la forma de conseguirlo.
- i. Propone que participe toda la población en el desarrollo del PND, para que aumenten las posibilidades de un buen funcionamiento.

Ponente: Lourdes Morales Canales. Centro de investigaciones y Docencia Económicas.

El documento aborda el problema de la corrupción y sus consecuencias. Preocupa el problema de la satanización de la discrecionalidad, pues los funcionarios deben tener libertad de tomar de decisiones. Sorprende la ausencia de un marco normativo institucional que existe y que no se menciona en el documento. El objetivo número uno es el de fortalecer la gobernabilidad democrática, tiene que ver con la paz, la justicia, las instituciones fuertes. Asimismo, las estrategias excluyen a la rendición de cuentas, como uno de los mecanismos ideales para fortalecer la gobernabilidad.



- a. Asume que no se menciona el marco normativo existente para el combate a la corrupción.
- b. Reconoce a la corrupción como el principal problema público del país, se plantea como uno de los ejes generales de trabajo, la justicia y Estado de derecho.
- c. Considera que el eje trasversal de mejora de la gestión pública tiene la virtud de omitir el enfoque punitivo de la corrupción y establece acciones que pueden ser mejorables y otras que son totalmente pertinentes.
- d. Anuncia que el uso de la tecnología en México es arriesgado, ya que no toda la población tiene acceso a ella.
- e. Establece que en materia de obra pública y de información relativa sobre ésta englobarse en una política de información basada en evidencias y resultados. Se debería incorporar el eje de política de información.
- f. Avizora que las mesas de diálogo resultan limitadas para la sociedad tan participativa con la que contamos hoy en día, en su lugar, se podría generar una política de participación alineada.

Ponente: José Luis Leal Espinoza. Especialista en Ética Institucional.



#### **Abstract**

La intervención se centra en el respeto a los derechos humanos y la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, realiza una crítica al PND, sobre la falta de indicadores para establecer objetivos y tiempos de aplicación. Asimismo, enuncia la necesidad de reformar la Judicatura y previene que el tema del respeto a los derechos humanos, se siga viendo bajo un modelo de obligaciones civilistas que impera en el sistema jurídico mexicano.

- a. Expone que el PND pretende manejar el tema de derechos humanos desde una perspectiva garantista, a través de la aplicación de políticas públicas, sin embargo, el sistema normativo no tiene estructura para justificarlas.
- b. Enuncia que el respeto a los derechos humanos sigue presentándose en el Plan bajo el esquema de obligaciones civilistas, sin una normativa efectiva.



- c. Exhibe que, en el Plan se pretende que el ejercicio de los derechos humanos se traduzca en programas sociales, sin que éstos se encuentren normados desde nuestra Carta Magna.
- d. Propone la reforma inmediata a la Ley de Profesiones, para que sea mediante concurso la integración del Poder Judicial.

Propone que, aunque el Plan es muy ambicioso, debería hacer justiciables los derechos humanos, es decir, que el ciudadano pueda tocar ese derecho.

#### **Conclusiones del Segmento IV**

- Se hizo referencia al cuidado y desarrollo de políticas públicas y gobierno digital. Señaló que la innovación es un factor estratégico de la generación de valor, por lo que partir del Plan Nacional de Desarrollo se podrá generar una agenda pública que involucre a la sociedad civil y al sector público
- Se habló de una instancia articuladora de las políticas federal, local y municipal, para desarrollar políticas integrales que desarrollen claramente el documento de planeación bajo análisis.

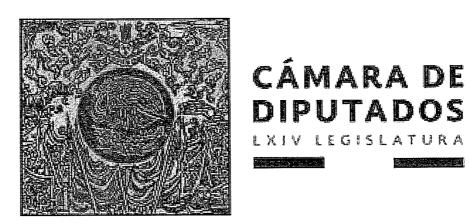


- Es necesario contar con más y mejores mecanismos de participación social, que se fortalezcan incorporando indicadores medibles y cuantificables.
- La nueva política institucional no diferencia la competencia, la concurrencia y la atribución por cada derecho humano, lo que se considera una deficiencia.
- El nuevo pacto social debe enfocarse en los derechos de todas las personas, transitando a una garantía de derechos humanos que se pretenda reforzar a través del establecimiento de indicadores.
- La ciudadanía se constituye desde la niñez, siendo relevante que el diseño de las políticas sociales, particularmente las educativas, esto se haga explícito a efecto de constituir efectivamente ciudadanía sustantiva.
- Visibilizar la perspectiva de género y enfatiza que se complemente el diagnóstico que por ahora está acotado.
- El modelo propuesto, hace una distinción clara entre el modelo neoliberal y el propuesto en el Plan bajo análisis, pero consideró que los ejes planteados pudieran haber sido expuestos con mayor claridad.



- En la materia de derechos humanos es necesario un Estado fuerte, con la participación de todos los sectores en un esquema de democracia asociativa garantice la vigencia respecto de los derechos fundamentales de toda persona y recupere el Estado de derecho.
- Es importante el tema de la legalidad y el fortalecimiento del principio federalista y la división de Poderes.
- El esquema de derechos humanos se plantea de manera adecuada, siendo congruente con los estándares internacionales, por lo que las instituciones deberán establecer canales adecuados de comunicación para llevar a cabo los objetivos planteados.
- La integración de la Judicatura debe hacerse por concurso público.





Anexo 4



#### Anexo 4

Documentos con información sobre Asuntos Turnados por Subcomisión.

1. DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS. PRIMERA (EDUCACIÓN, CULTURA, PUEBLOS INDÍGENAS, SALUD, NIÑEZ, GÉNERO, AGUA, ETC. ARTÍCULO 1-13)

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	01/03/2019	4		Marina del Pilar Ávila Olmeda	MORENA	Convivencia Familiar.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada -	Estado Actual	Observaciones
2	01/03/2019	3		Erik Isaac Morales Elvira	MORENA	Educación Física y Deporte.	CPC	DC+	Modificación de Turno de la CPC-I- 237-19 el 07-03-19 Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04- 19 Gaceta XXII- 5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005- 19, el 08 de mayo de 2019, recibida en esta Comisión Queda sin efecto por modificación de turno 10-07-19



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
3	08/03/2019	3, 31		Dulce María Méndez De la Luz Dauzón	MC	Educación Inicial.	Comisión de Educación y CPC, para dictamen.	DC+	Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04- 19 Gaceta XXII- 5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005- 19, el 08 de mayo de 2019, recibida en esta Comisión. Queda sin efecto por modificación de turno 10-07-19



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta .	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
4	08/03/2019	2		Emeteria Claudia Martínez Aguilar	MORENA	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas.	CPC, para dictamen, y Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	PEN	Envían opinión a la CPC-l-240-19 el 24- 04-19
5	03/04/2019	4		Susana Beatriz Cuaxiloa	MORENA	Derechos de la Niñez.	CPC	PEN	
6	24/04/2019	3		Congreso del Estado de Aguascalientes		Eliminación de la Permanencia en el Servicio Educativo mediante la Evaluación.	СРС	DC-	Aprobado en la Comisión el 04-06- 19



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
7	24/04/2019	40, 41, 115		Martha Tagle Martínez	МС	Paridad de Género.	СРС	PEN	
8	02/05/2019	41		Claudia Pastor Badilla, Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI	Paridad de Género.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
9	02/05/2019	2		René Juárez Cisneros	PRI	Reconocimiento de Pue <b>b</b> los y Comunidades Afromexicanas.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
10	02/05/2019	2, 27,28 y 115		Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas.	CPC	PEN	
11	14/05/2019	4		Juan Francisco Espinoza Eguía	PRI	Derecho al Agua en Zonas de mayor Marginación.	СРС	PEN	
12	14/05/2019	4		Antonia Natividad Díaz Jiménez	PAN	Identidad Personal.	СРС	PEN	
13	14/05/2019	4		Reginaldo Sandoval Flores	РТ	Programas a Jóvenes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.	СРС	PEN	



No.	Recepción C:P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
14	14/05/2019	50		Beatriz Rojas Martínez	MORENA	Paridad de Género en el Congreso de la Unión.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	Envían opinión de la CPC-I-283-19 el 14- 08-19 Comisión de Igualdad de Género
15	14/05/2019	4		Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena	MORENA	Derecho al Cuidado y del Sistema Nacional de Cuidados.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	

204



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
16	14/05/2019	3, 73		María Marivel Solís Barrera	MORENA	Ciencia, Tecnología e Innovación.	Comisión de Educación, y de Puntos Constitucio nales, para dictamen.	PEN	
17	14/05/2019	115		Maribel Martínez Ruíz, Benjamín Robles Montoya	РТ	Paridad de Género en la Postulación a Presidencias Municipales.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
18	14/05/2019	18		Laura Martínez González	MORENA	Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Sistema Penitenciario.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	Envían opinión de la CPC-I-299-19 el 14- 08-19 Comisión de Igualdad de Género
19	14/05/2019	100		Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	PT	Integración del Consejo de la Judicatura Federal con Perspectiva de Igualdad de Género	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
20	14/05/2019	3, 73, 123		Azael Santiago Chepi	MORENA	Educativa.	Comisiones Unidas de Educación, y Comisión de Puntos Constitucio nales, para dictamen.	PEN	
21	14/05/2019	2, 73		Irma Juan Carlos	MORENA	Derecho a la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
22	14/05/2019	115		Maribel Martínez Ruíz, Benjamín Robles Montoya	PT	Paridad Horizontal y Vertical de Género para la Postulación de Cargos Municipales.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	PEN	
23	14/05/2019	4		María Bertha Espinoza Segura	MORENA	Registro y Acreditación de Identidad.	СРС	PEN	
24	14/05/2019	4, 73		Reyna Celeste Ascencio Ortega	MORENA	Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes.	СРС	PEN	



No.	Recepción C:P:C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
25	14/05/2019	4, 73		Julieta Macías Rábago, Dulce María Méndez De la Luz Dauzón, Lourdes Celenia Contreras González	МС	Establecimiento de un Sistema Nacional de Adopciones.	CPC	PEN	
26	28/05/2019	3		Reginaldo Sandoval Flores	PT	Interpretación Auténtica del artículo 3o Reinstalar a los Docentes Cesados	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
27	07/06/2019	6		Julieta Macías Rábago, Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	MC	Desarrollo de Medios Tecnológicos Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.	СРС	RET	Retiran la CPC-l- 332-19 el 20-06-19
28	14/06/2019	11		Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Política Integral Migratoria.	СРС	PEN	
29	14/06/2019	1		<b>M</b> ario Ismael Moreno Gil	MORENA	Principios- Propersona y Contradicción entre Tratados Internacionales y la Constitución.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
30	16/07/2019	4		Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Matrimonios Igualitarios	СРС	PEN	
31	16/07/2019	4		Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Salud Sexual y Reproductiva.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
32	16/07/2019	1, 4		Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Identidad de Género.	СРС	PEN	
33	19/07/2019	4, 73 <sub>.</sub>		Arturo Escobar y Vega	PVEM, MORENA	Derechos de la Juventud	СРС	PEN	
34	19/07/2019	4, 117		Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Matrimonio Igualitario	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
35	19/07/2019	6		Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Paridad de Género	CPC	PEN	
36	26/07/2019	2, 26, 28, 37, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 93, 99, 105, 109, 110, 111 y 112		Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	PRD	Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres en la Vida Pública	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
37	05/08/2019	51, 52, 56, 57		Congreso del Estado de la Ciudad de México		Principio de Paridad de Género	СРС	PEN	
38	05/08/2019	123		Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Lenguaje inclusivo (Jefa o Jefe de Familia)	СРС	PEN	
39	12/08/2019	1		Jorge Luis Montes Nieves	MORENA	Libre desarrollo de la personalidad	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado . Actual	Observaciones
40	26/08/2019	50,51,52,54,55 ,56,57,58,59,6 0,61,62,63,64, 70,71,74,75 y 79		Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Lenguaje incluyente C. de Diputadas y Diputados C. Senadoras y Senadores	CPC	PEN	
41	26/08/2019	4 y 73		Lorenia Iveth Valles Sampedro	MORENA	Animales como seres sintientes sujetos de Derecho	CPC	PEN	



# 2. DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS. SEGUNDA (DEBIDO PROCESO, JURÍDICA)

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Comisión (es)	Estado Actual	Observaciones
1	14/05/2019	17	Emmanuel Reyes Carmona	PRD	Justicia transicional.	СРС	PEN	
2	14/05/2019	16, 19	Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena	PRD, MC, MORENA	Judicialización Oficiosa.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Comisión (es)	Estado Actual	Observaciones
3	14/05/2019	21	Claudia Reyes Montiel	PRD	Jurisdicción de la Corte Penal Internacional.	CPC	PEN	
4	14/05/2019	18, 19	María Rosete	PES	Violación y Abuso Sexual.	СРС	PEN	
5	14/05/2019	6, 73	Rocío Barrera Badillo, Sandra Paola González Castañeda, Araceli Ocampo Manzanares, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Jaime Humberto Pérez Bernabé Beatriz Dominga Pérez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Felipe Fernando Macías Olvera, Eudoxio Morales Flores, Martha Angélica Tagle Martínez, Marcos Aguilar Vega, Jorge Arturo Espadas Galván, Silvano Garay Ulloa, Lizeth Amayrani Guerra	MORENA, PT, MC, PAN, PES,	Respeto y Garantía de Derechos de las Personas Defensoras de los DDHH y Periodistas.	CPC y de Derechos Humanos, en la parte que les corresponde, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la parte que le corresponde, para opinión. CPC, el artículo primero por el que se reforman y	PEN	08-10-19 Queda sin efecto



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Comisión (es)	Estado Actual	Observaciones
			Méndez, César Agustín	·		adicionan los		
			Hernández Pérez, Alma			artículos 60. y		
			Delia Navarrete Rivera,			73 de la		
			Carmen Julia Prudencio			CPEUM y a las	İ	
			González, Valentín			Comisiones		1
			Reyes López, Ma.			Unidas de		
			Guadalupe Almaguer			Derechos		
			Pardo, José Guillermo	'		Humanos y de		
			Aréchiga Santamaría,			Gobernación		
			Miguel Ángel Chico			y Población, el		
			Herrera, Raúl Eduardo			artículo		
			Bonifaz Moedano,			segundo por	,	
			Tatiana CLouthier			el que se		
			Carrillo,			expide l la Ley		
						General para		
						Respetar,		
						Proteger,		
						Garantizar y		
						Promover los		
						Derechos de		
						las Personas		
						Defensoras de		
						Derechos		
						Humanos y		
						Personas		
					1	Periodistas,		
						para dictamen		
						y a las		
						Comisiones de		
						Radio y		



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Comisión (es)	Estado Actual	Observaciones
						Televisión y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.		
6	14/05/2019	17	Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Justicia Transicional y Comisión de la Verdad.	СРС	PEN	
7	14/05/2019	16	Azael Santiago Chepi	MORENA	Eliminación de la Figura del Arraigo.	СРС	PEN	
8	05/08/2019	17, 20	Mariana Rodríguez Mier y Terán	PRI	Asesores especializados para Víctimas	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Comisión (es)	Estado Actual	Observaciones
9	12/08/2019	22	Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Claudia Pastor Badillo, Norma Adela Guel Saldívar, Enrique Ochoa Reza, Fernando Galindo Favela y Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI	Eliminación de discrecionalidad de los bienes para iniciar una acción de extinción de Dominio	CPC	PEN	



# 3. DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS. TERCERA (LABORAL, AMBIENTAL, DEPORTES, PROPIEDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, AGRARIO Y CNDH)

No.	Recepción C.P.C	СРЕЙМ	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	<b>Observaciones</b>
1	15/03/2019	3		José Ricardo Gallardo Cardona	S/P	Mantenimiento y Suministro de Infraestructura Educativa.	Comisión de Educación y Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.	DC+	Aprobado en Comisiones Unidas de Educación y CPC 27-03-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en Gaceta XXII-5261-VII Votada y Aprobada en el Pleno 24-04-19 Gaceta XXII-5262-IV Turnado al Senado de la República. Regresa del Senado de la República como Minuta CPC-M-005-19, el 08 de mayo de 2019, recibida en esta Comisión



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
2	02/05/2019	123	94 LISR, 2, 10, 20, 21, 25, 42, 43, 49, 69, 73, 77, 82, 87, 126, 127, 147, 256, 263, 277, 504 LFT	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Prohibición de Contratos de Trabajo no Dignos.	CPC, para dictame <b>n</b> , y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	
3	14/05/2019	123	61, 69, 71, 76 LFT, 22, 23, 24, 27, 30 LFTSE	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Reducción de la Jornada y Semana de Trabajo, e Incremento de Días Vacacionales.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	
4	14/05/2019	123	61, 69, 71 LFT	Alan Jesús Falomir Sáenz	МС	Reducción de la Semana Laboral.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.	PEN	
5	14/05/2019	116, 123		Be <b>n</b> jamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz	PT	Licencia de Maternidad y Pater <b>n</b> idad.	CPC	PEN	
6	14/05/2019	4		Higinio Del Toro Pérez	МС	Derecho a la Movilidad Urbana.	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
7	14/05/2019	4, 73		Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena	MORENA	Gestión Integral de Riesgos de Desastre.	СРС	PEN	
8	14/05/2019	123		María Lucero Saldaña Pérez	PRI	Licencias de Maternidad y Paternidad.	СРС	PEN	
9	14/05/2019	11, 73		Lorenia Iveth Valles Sampedro, Mario Delgado Carrillo	MORENA	Desplazamiento Interno. Derecho a no Abandonar el Hogar o Residencia.	CPC	PEN	
10	31/05/2019	123	109, 353-R, 466 LFT,	Madeleine Bonnafoux Alcaraz	PAN	Derecho de Huelga de los Trabajadores de la Educación.	СРС	PEN	
11	07/06/2019	4, 73		Javier Ariel Hidalgo Ponce, Lucio Ernesto Palacios Cordero	MORENA	Derecho a la Movilidad.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEÚM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
12	19/07/2019	26, 123	Castill Faría Diego Boso Car	anuel López lo, Melba Nelia as Zambrano, o Eduardo del que Villarreal, mina Yadira ado Mardueño	MORENA	Desindexación del Salario Mínimo	СРС	PEN	
13	26/07/2019	123	l li	de los Ángeles Ayala Díaz	PAN	Limitantes al Derecho de Huelga	СРС	PEN	

#### 4. FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	, Materia -	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	13/03/2019	115	Higinio Del Toro Pérez	МС	Planeación Metropolitana.	СРС	PEN	Planeación Metropolitana
2	08/04/2019	116	Adriana Gabriela Medina Ortiz	МС	Elección de Presidentes de Tribunales de Entidades Federativas.	СРС	PEN	
3	09/04/2019	113	Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	MORENA	Coordinación entre Sistemas Locales y Municipales	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
4	09/04/2019	43	Anilú Ingram Vallines, Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Federalismo.	CPC	DI+	Aprobado en la Comisión el 23-04-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5262-III, de fecha 24-04-19 Esta en la Mesa Directiva
5	22/04/2019	43	lván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES	Denominación de una de las partes integrantes de la Federación Michoacán de Ocampo.	CPC	DI+	Aprobado en la Comisión el 23-04-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5262-III, de fecha 24-04-19 Esta en la Mesa Directiva
6	14/05/2019	115	Raúl Gracia Guzmán	PAN	Elaboración de Atlas Municipal de Riesgos.	СРС	PEN	
7	14/05/2019	115	Ricardo Villarreal García	PRD	Servicio Profesional de Carrera en los Municipios.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	<b>Partid</b> o	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
8	14/05/2019	115	Miguel Acundo González	PES	Autosuficiencia Financiera de los Municipios.	СРС	PEN	
9	07/06/2019	38, 61, 106, 111, 112, 114	Marco Antonio Medina Pérez	MORENA	Servidores Públicos, Como Auxiliares de los Ayuntamientos y el Otorgamiento una Remuneración.	СРС	RET	Retiran la CPC-I-335-19 el 27-06-19
10	28/06/2019	115	Lizeth Sánchez García	PT	Remisión de Presupuesto de Egresos de los Municipios a las Legislaturas Locales.	CPC	PEN	
11	26/07/2019	71	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Iniciativas presentadas por las Legislaturas de los Estados	CPC	PEN	
12	26/08/2019	36,40,41,73,115,117,120	Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Municipalismo y Federalismo	СРС	PEN	



# 5. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y POLÍTICA EXTERIOR

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual
1	02/05/2019	16	Fernando Donato de las Fuentes Hernández	PRI	Detención a quien Cometa un Delito.	СРС	PEN
2	02/05/2019	73	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Legislación Única en Materia Penal.	СРС	PEN
3	02/05/2019	116	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Incremento de Penas en las Legislaturas de los Estados.	·CPC	PEN
4	02/05/2019	116	María Alemán Muñoz Castillo	PRI	Incremento de Penas en las Legislaturas de los Estados a quienes Reincidan.	CPC	PEN
5	14/05/2019	102	María Lucero Saldaña Pérez	PRI	Fiscalías Especializadas en Delitos Contra Periodistas.	CPC	PEN
6	14/05/2019	76	Jorge Arturo Argüelles Victorero	PES	Aprobación de Contenido de los Informes Ante Organismos Internacionales.	СРС	PEN
7	31/05/2019	21, 122	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	Dirección de Instituciones de Seguridad Pública a cargo de Alcaldías.	CPC	PEN



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual
8	05/07/2019	73	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	Legislación única en Materia Penal (Código Penal Federal).	CPC	PEN
9	19/07/2019	123	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	lgualdad Salarial entre Hombres y Mujeres	CPC	PEN

# 6.RÉGIMEN POLÍTICO, FORMA DE GOBIERNO Y DIVISIÓN DE PODERES

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	03/04/2019	61, 108, 111, 112, 38, 74	Pablo Gómez Álvarez	MORENA	Fuero e Inmunidad Constitucional.	CPC	PEN	
2	04/04/2019	73	Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD	Violencia contra Mujeres.	CPC, para dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	PEN	Envían opinión de la CPC-l-247 el 10-06-19 Comisión de Igualdad de Género
3	12/04/2019	108, 110	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Fuero e Inmunidad de Servidores Públicos.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
4	26/04/2019	73	Maricruz Roblero Gordillo	РТ	Desplazamiento Forzado Interno.	CPC	PEN	·
5	14/05/2019	66	Dionicia Vázquez García	РТ	Ampliación del Segundo Periodo de Sesiones.	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02- 10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.
6	28/05/2019	73	Higinio Del Toro Pérez	мс	Facultad del Congreso para Expedir Leyes en Materia de Planeación y Gestión a Zonas Metropolitanas.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
7	28/06/2019	69, 76	Olga Juliana Elizondo Guerra	PES	Informe del Presidente de la República, Obligación de Comparecer ante las Cámaras el Servidor Público que ejerza recursos y Discusión de Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	СРС	PEN	
8	28/06/2019	73, 89	Rocío Barrera Badillo	MORENA	Justicia Transicional.	СРС	PEN	
9	05/07/2019	65, 66	Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Implementación de un tercer Período de Sesiones Ordinarias.	СРС	DI+	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02- 10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta -	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
10	19/07/2019	63, 66, 78	María Rosete	PES	Asistencia a Legisladores, Ampliación de Periodo de Sesiones, trabajo en Comisiones	СРС	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02- 10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.
11	19/07/2019	73	Alejandro Viedma Velázquez	MORENA	Derechos de las Juventudes	СРС	PEN	
12	26/07/2019	69, 93, 74	María Sauri Riancho	PRI	Estado de salud del Presidente	CPC	RET	Se retira la CPC-I-359-19 el 26-08-19
13	26/07/2019	73	Diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	₽RD	Derecho de las y los Jóvenes	CPC	PEN	
14	05/08/2019	69, 74, 93	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Estado general de salud del Presidente de la República	CPC	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
15	19/08/2019	65	Porfirio, Dolores Padierna Luna y Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	Ampliación del Periodo de Sesiones Modificación de la fecha de inicio del primer Periodo de Sesiones	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02- 10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.
16	26/08/2019	62	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Incompatibilidad de diputados y senadores con cargos públicos remunerados de los municipios	CPC	PEN	·



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
17	26/08/2019	66	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	Ampliación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión	СРС	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 01-10-19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5377-XI, de fecha 01-10-91. Votado y aprobado en el Pleno 02- 10-19. Gaceta xxii-5378- VIII Turnado al Senado de la República.

# 7. TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y CONTROL DE LA CONSTITUCIÓN

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	14/05/2019	109		Ruth Salinas Reyes	МС	Indemnización del Estado por la Comisión de un Error Judicial.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
2	14/05/2019	135		Lizeth Sánchez García	PT	Votación de las Legislaturas Locales y de la CDMX en Reformas Constitucionales.	CPC	PEN	
3	14/05/2019	113		Emmanuel Reyes Carmona	S/P	Recomendaciones Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	СРС	RET	Se retira la CPC-l- 311-19 el 18-09-19
4	14/05/2019	116		José Ángel Pérez Hernández	PES	Selección de Notarios Públicos en las Entidades Federativas.	CPC	PEN	
5	28/05/2019	28		Ma. de los Ángeles Ayala Díaz	PAN	Proceso de Nombramientos de los Órganos Reguladores en Materia Energética.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
6	05/08/2019	114	107 CPF, 74 LGRA	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Eliminación de la prescripción de delitos en Materia de Corrupción	СРС	PEN	
7	05/08/2019	135		Elías Lixa Abimerhi	PAN	Endurecimiento de mecanismos para modificar la Constitución	СРС	PEN	

#### 8. ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO NACIONAL

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	. Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	08/03/2019	73		Raymundo García Gutiérrez	PRD	Obras Públicas y Servicios, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CPC	PEN	
2	04/04/2019	28		Rocío Barrera Badillo	MORENA	Investigación en Órganos Reguladores (COFECE y IFETEC).	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
3	25/04/2019	74		Marcela Guillermina Velasco González	PRI	Cuenta Pública.	CPC	PEN	
4	14/05/2019	134		Higinio Del Toro Pérez	МС	Propaganda de Poderes Públicos.	CPC	PEN	
5	14/05/2019	117	22 LDFEFM	Eudoxio Morales Flores	PES	Autorización de las Legislaturas Locales en la Contratación de Deuda de los Estados y Municipios y sus entes Públicos.	CPC, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM)	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
6	14/06/2019	134	18, 41, 42, 106, 107 LFPRH	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Creación del Consejo Fiscal de la Federación.	CPC, la Iniciativa que reforma el artículo constitucional, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Iniciativa que reforma el ordenamiento secundario.	PEN	
7	14/06/2019	28		Carlos Alberto Valenzuela González	PAN	Emisión de Dinero Electrónico.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
8	05/07/2019	134		Alejandra García M <b>o</b> rlan	PAN	Prohibición de la Propaganda bajo la modalidad de Comunicación Social para promover Candidaturas.	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	, CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia .	Turnada	Estado Actual	Observaciones
9	19/08/2019	. 28		Lic. Andrés Manuel López Obrador, Ejecutivo Federal		Prohibición de condonación de impuestos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 19- 09-19. Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5369- XI, de fecha 19- 09-19. Votada y aprobada en el Pleno 24-09-19. Gaceta XXII-5372- Il Turnada al Senado de la República. Regresa del Senado de la República el 25- 10-19 Regresa como M-013-19





				Universidad
				Autónoma
				Metropolitana, en
				relación a la
				Minuta Proyecto
				de Decreto por el
				que se reforman
				los artículos 116 y
				127 de la CPEUM,
				en materia de
				remuneración de
	1			servidores
				públicos. El 29-10-
				19
		[		
			·	

241



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
11	19/08/2019	94 y 116		María Chávez Pérez	MORENA	Remuneraciones de Servidores Públicos	СРС	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión 09-10- 19 Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5383- V, del 09-10-19 Votado y aprobado en el Pleno 10-10-19. Gaceta XXII-5384- III del 10-10-19. Turnado al Senado de la República.



No.	Recepción C.P.C	CPEUM .	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
12	26/08/2019	28, 74 γ 89		Dulce María Sauri Riancho	PRI	Condonación de Impuestos	CPC	Dictamen Positivo	Aprobado en la Comisión el 19- 09-19. Declaratoria de Publicidad del Dictamen en la Gaceta XXII-5369- XI, de fecha 19- 09-19. Votada y aprobada en el Pleno 24-09-19. Gaceta XXII-5372- II Turnada al Senado de la República. Regresa del Senado de la República el 25- 10-19 Regresa como M-013-19
13	26/08/2019	50,51,52,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,70,71,74,75 y 79		Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	МС	Lenguaje incluyente C. de Diputadas y Diputados C. Senadoras y Senadores	СРС	PEN	



No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
14	26/08/2019	55 y 58		Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Ciudadanía para el ejercicio pleno de Derechos Políticos. Requisitos para ser Diputado y Senador	СРС	PEN	

## 9. DEMOCRACIA, RÉGIMEN ELECTORAL, DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Leyes	Presenta	Partido	Materia	Turnada	Estado Actual	Observaciones
1	01/03/20 19	52, 53, 54, 56, 59, 70		Mario Mata	PAN	Reducción del Número de	CPC	PEN	
				Carrasco		Legisladores Federales.			



2	08/03/20 19	41	Tatiana Clouthier Carrillo	MOREN A	Financiamiento Público a Partidos	CPC	PEN	copia del oficio No. HCD- BEL/16/2019 de
					Políticos.			fecha 11 de marzo del año en curso, signado por la Dip. L.E. Brenda Espinoza López por el que se adhiere a la lniciativa que reforma el artículo 41 de la CPEUM presentada por la Dip. Tatiana Clouthier Carrillo, y suscrita por el Dip. Mario Delgado Carrillo, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.
3	04/04/20 19	52, 53, 54	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI	Elección de Diputados.	СРС	PEN	
4	08/04/20 19	54, 56	Adriana Gabriela Medina Ortiz	МС	Listas Electorales Cerradas y Desbloqueadas.	СРС	PEN	



5	09/04/20 19	40, 41, 99, 116, 122, 134	Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MOREN A	Austeridad Electoral.	СРС	PEN	
6	09/04/20 19	. 41	Benjamín Robles Montoya	PT	Financiamiento de Partidos Políticos.	СРС	PEN	
7	09/04/20 19	59	Rubén Terán Águila	MOREN A	No Reelección.		PEN	
8	15/04/20 19	1, 82	María Rosete	PES	Requisitos para ser presidente de la República.	СРС	PEN	
9	14/05/20 19	41, 116	César Agustín Hernánde z Pérez	MOREN A	Integración, Límite al Periodo de Cargo, Ajuste en el Número de Consejeros del INE y OPLE's	СРС	PEN	
10	14/05/20 19	41	Reginaldo Sandoval Flores	РТ	Prerrogativas de los Partidos Políticos.	CPC	PEN	
11	14/05/20 19	41, 116	Héctor Joel Villegas González	PES	Financiamiento de los Partidos Políticos.	CPC	PEN	
12	14/05/20 19	35, 73	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD	Participación Ciudadana.	СРС	PEN	



13	14/05/20 19	38	Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez	РΤ	Suspensión de Derechos o Prerrogativas del Ciudadano.	СРС	PEN	
14	14/05/20 19	6	Ruíz Lizeth Sánchez	PT	Información de Autoridad		PEN	
			García		Estatal en Formato de Datos Abiertos (Der. De Acceso a la Información)			
15	14/05/20 19	41	Miguel Acundo González	PES	Sistema de Voto Electrónico.	СРС	PEN	
16	14/05/20 19	56, 63	Tatiana Clouthier Carrillo	MOREN A	Reducción de Escaños en la Cámara de Senadores.	CPC	PEN	
17	14/05/20 19	41	Lourdes Celenia Contreras González	МС	Reducción de Tiempos de Campaña.	CPC, para dictamen y a la Comisión de Gobernació n y Población, para opinión.	PEN	



18	14/05/20	41		Miguel	PES	Disminución y	СРС	PEN	
	19			Acundo		Redistribución			
				González		del			
						Financiamiento			
						Público a los			
						Partidos			
						Políticos.			
19	14/05/20	30, 34, 53, 55	16, 17 LN, 14,	Alfredo	PT	Diputado	CPC, para	PEN	
	19		15, 16 LGIPE	Femat		Federal	dictamen, y		
				Bañuelos		Migrante o	a la		
						Binacional con	Comisión		
						Residencia	de		
						Binacional o	Gobernació		
						Simultánea.	n y		
							Población,		
							para		
							opinión.		
20	14/05/20	41		Maribel	PT	Violencia	CPC, para	PEN	
	19			Martínez		Política en	dictamen,		
				Ruíz,		Razón de	con opinión		
				Benjamín		Género.	de la		
				Robles			Comisión		
				Montoya			de Igualdad		
							de Género.		
21	28/05/20	41		Verónica	PRD	Financiamiento	СРС	PEN	
	19			Juárez		Público de			
				Piña		Partidos			
						Políticos.			



22	07/06/20 19	82, 116, 122, 55, 115, 116	Norma Azucena Rodríguez Zamora, Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Requisitos de Elegibilidad Para Garantizar la Equidad en la Contienda Electoral.	СРС	PEN	
23	07/06/20 19	54, 56	Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN	Espacios a Partidos Políticos por el Principio de Representación Proporcional.	СРС	PEN	
24	28/06/20 19	41, 54, 116	César Agustín Hernánde z Pérez, Rocío Barrera Badillo, Erasmo González Robledo, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Sergio Mayer Bretón	MOREN A	Registro de Partidos Políticos y Asignación de Diputaciones por Representación Proporcional.	СРС	PEN	



25	26/07/20 19	41,	3, 32, 56, 67, 79, 167, 168, 170, 171, 185, 209, 2016, 2018, 219, 220, 226, 229, 251, 253, 255, 266, 268, 269, 270, 273, 279, 280, 287, 288, 293, 296, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 319, 323, LGIPEME	Adriana Gabriela Medina Ortiz	MC	Voto Electrónico	CPC	RET	Se retira la CPC-l- 362-19 el 02-08- 19
26	05/08/20 19	38, 41, 116,		Miroslava Sánchez Galván	MOREN A	Atribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales	CPC	PEN	



27	26/08/20	41	3,15,32,56,67,7	Adriana	MC	Voto	CPC	PEN	
	19		9,167,168,170,1	Gabriela		Electrónico			
			71,185,209,216,	Medina					
			218,226,229,25	Ortiz					
			1,253,266,268,2					· ·	
			69,270,273,279,						
			280,287,288,29						
			3,296,310,311,3						
			313,314,319,32						
			3. 255.						
1			219,220,305,30						
			6,307 y 308						
			LGIPE					J	

## 10. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No.	Recepción C.P.C	CPEUM	Presenta	Presenta	Materia	Comisión (es)	Estado Actual
1	19/07/2019	25	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas	PAN	Principio de Innovación	CPC	PEN

251



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTA	34 DIP. MIRC		MORENA LO MARTÍNEZ	<b>.</b>		
SECRETARIO	DIP. GUSTA	MÉXICO				
SECRETARIO	05 DIP. SER LUNA	MÉXICO	MORENA GUTIÉRREZ			
SECRETARIO	13 DIP.HÉCT	PUEBLA OR JIMÉNEZ	MORENA Y MENESES			
SECRETARIO		MICHOACÁN EBAN BARAJA	MORENA S BARAJAS	LA BIMB		
SECRETARIO		IÉXICO ER SALINAS I	MORENA Î			



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO	DTTO E	ENTIDAD (	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARIO	05	MÉXICO ARTURO ROD				
SECRETARIO		YUCATÁN AS LIXA ABIMERI	PAN HI			
SECRETARIA	DIP. MARÍA CASTILLO	QUERÉTARO ALEMÁN MUÑ			·	
SECRETARIO		TICHOACÁN TURO PÉREZ NEC	PES GRÓN RUIZ			
SECRETARIO		TLAXCALA GARAY ULLOA	PT -			
SECRETARIA		ALISCO A GABRIELA MED	MC NNA ORTÍZ			



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO		ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTE		HIDALGO A GARCÍA AN	MORENA AYA	Muse		
INTEGRANTE		CDMX O GÓMEZ ÁI				
INTEGRANTE		IAHULIPAS MO GONZÁL	MORENA EZ			
INTEGRANTE		DMX	MORENA PONCE			
INTEGRANTE	21 DIP. KAREN FERNÁNDEZ	CDMX  IVETTE AUDIFF	MORENA\	Anoth.		
INTEGRANTE	DIP. DAVI	MÉXICO D ORIHUELA	MORENA NAVA			



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTE	DIP.LU CORDE	CDMX CIO ERNESTO PA	MORENA ALACIOS			
INTEGRANTE	DIP. M	A CALIFORNIA ARTHA PATRICI EZ LUCERO	MORENA A			
INTEGRANTE		VERACRUZ				
INTEGRANTE		VERACRUZ DSALBA VALENC	MORENA IIA CRUZ			
INTEGRANTE	DIP. ALE	MÉXICO JANDRO VIEDMA V	MORENA ELÁZQUEZ	Je och p		
INTEGRANTE	DIP. EC	PUEBLA DGAR GUZMÁN V	PES VALDÉZ			



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTE	O2	NUEVO LEÓN AÚL GRACIA GUZI				
INTEGRANTE	DIP. MA	QUERÉTARO .RCOS AGUILAR VEGA	PAN			
INTEGRANTE	02 DIP. RI GARCÍ		PAN			
INTEGRANTE	36 DIP. CI SÁNCH	MÉXICO RUZ JUVENAL ROA EZ	PRI A			
INTEGRANTE	DIP. CI	CDMX .AUDIA PASTOR E	PRI			
INTEGRANTE		MÉXICO SMERALDA DE LO: ES MORENO MED		2/.		



### LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTE	DIP. VI PIÑA	JALISCO ERÓNICA BEAT	GPPRD RIZ JUÁREZ			
INTEGRANTE	DIP. ANA	CDMX A KARINA ROJO PI	PT MENTEL			
INTEGRANTE	DIP. M MARTÍ	PUEBLA ARTHA ANGÉLI NEZ	MC	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
INTEGRANTE	DIP. M	SINALOA ARCO ANTONI TAR	PVEM O GÓMEZ			